INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA –
AÑANAKO GATZ HARANA FUNDAZIOA

EJERCICIO 2025

BNFIX

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Auditore independente batek egindako urteko kontuen auditoretza-txostena

FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA – AÑANAKO GATZ HARANA FUNDAZIO Patronatoari, Arabako Foru Aldundiaren aginduagatik:

Al Patronato de FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA- AÑANAKO GATZ HARANA FUNDAZIOA, por encargo de la Diputación Foral de Alava

Iritzia

FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA – AÑANAKO GATZ HARANA FUNDAZIOAko, urteko kontuak ikuskatu ditugu. Kontu horien osagaiak honakoak dira: 2025eko abenduaren 31ko egoera-balantzea, galera, irabazien kontua, eta aipatutako datan amaitutako urteko ekitaldiaren memoria.

Gure iritziz, erantsitako urteko kontuek, arlo esanguratsu guztietan, 2025eko abenduaren 31an Fundazioaren ondarearen eta egoera finantzarioaren irudi fidela adierazten dute, baita data horretan bukatu den ekitaldiari dagozkion emaitzena ere, aplikagarria zaion informazio finantzarioaren araudiaren arabera (memoriaren 2 oharrean adierazten dena), bereziki, bertan agertzen diren kontabilitate-printzipioekin eta -arauekin.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA – AÑANAKO GATZ HARANA FUNDAZIOA, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Iritzia emateko oinarria

Auditoretza lana, Espainian indarrean dagoen kontu- auditoretza jardueraren arautegia jarraituz egin dugu. Gure erantzukizuna, arau horien arabera, Urteko kontuen *Auditoretzaren inguruan, auditorearen erantzukizuna* atalean zehazten da.

Fundaziorengandik independenteak gara, Espainiako urteko kontuen auditoretzan jarraitu beharreko etika eskakizunen arabera (independentzia eskakizuna barne), urteko kontuen auditoretzaren arautegian xedatutakoarekin bat. Zentzu horretan, ez dugu kontuen auditoretza ez den beste zerbitzurik eman, eta ez da gertatu aipatutako araudi-erregulatzailearen arabera ezinbestekoa den independentzia arriskuan jarri zezakeen inolako egoerarik.

Lortu dugun auditoretza-ebidentziarekin, iritzia emateko oinarri nahikoa eta egokia dugula uste dugu.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Auditoretzaren alderdirik garrantzitsuenak

Auditoretzaren alderdirik garrantzitsuenak, gure iritzi profesionalaren arabera, egungo urteko kontuen auditoretzan hutsegite esanguratsuak egoteko arrisku esanguratsuenak bezala hartutakoak izan dira. Arrisku hauek, gure auditoretzaren testuinguruan eta urteko kontuen osotasunean hartu dira kontuan, baita horiei buruzko gure iritzian ere, eta ez dugu arrisku hauei buruzko iritzi bereizirik ematen.

Zehaztu dugu arrisku adierazgarriagorik gure txostenean komunikatu behar duten kontu-ikuskaritzan ez dagoela.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

BNFIX KLZ AUDITORES, S.L.P., C.I.F. B-01369503, inscrita en el R.M. de Álava: Tomo 1150, Folio 197, Hoja VI-10129, Inscripción 5ª; Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1632

T +34 945 154 420
T +34 902 734 200
vitoria.auditores@bnfix.com

Arca, 2 – 4º
01005 Vitoria-Gasteiz

Independent member of DFK INTERNATIONAL

bnfix.com

Urteko kontuen inguruan, Zuzendaritza batzordearen erantzukizuna

Zuzendaritza batzordearen erantzukizuna da erantsitako urteko kontuak egitea, Fundazioaren ondarearen, egoera finantzarioaren eta emaitzen irudi fidela adieraziz Fundazioari aplikatu behar zaion Espainian indarrean dagoen informazio finantzarioaren araudia jarraituz. Baita iruzurrengatik edo errakuntzengatik hutsegite esanguratsurik ez daukaten urteko kontuak prestatzeko beraien ustez egokiena den barne kontrola ere.

Urteko kontuak prestatzerakoan, Batzorde Betearazlea arduratzen da Fundazioak funtzionamenduan dagoen erakunde gisa jarraitzeko duen gaitasuna baloratzeaz, funtzionamenduan dagoen erakundearekin zerikusia duten gaiak azalduz eta funtzionamenduan dagoen erakundearen kontabilitate-printzipioa erabiliz, salbu eta Patronatuak Fundazioa likidatzeko edo bere eragiketak eteteko asmoa badu, edo beste aukera errealistarik ez badago.

Urteko kontuen auditoretzaren inguruan, auditorearen erantzukizuna

Gure helburuak hauek dira: urteko kontuek, osotasunean hartuz, iruzurrengatik edo errakuntzengatik hutsegite esanguratsurik ez duten arrazoizko segurtasuna lortzea eta, gure iritzia barneratzen duen auditoretza-txostena igortzea.
Arrazoizko segurtasuna lortzea segurtasun maila altua da, baina ez du bermatzen Espainian indarrean dagoen urteko kontuen auditoretzaren araudia jarraituz egindako auditoretzak existitu daitekeen hutsegite esanguratsu bat beti antzeman dezakeenik. Hutsegiteak iruzurrengatik edo errakuntzengatik sor daitezke, eta materialtzat hartuko dira, bai banaka bai batuta hartuta, urteko kontuetan oinarrituz erabiltzaileek hartzen dituzten erabaki ekonomikoetan arrazoiki eragiten dutela aurreikusten bada.

Espainian indarrean dagoen kontuen-auditoretzaren arautegia jarraituz egindako auditoretza lan guztian, eszeptizismoz eta irizpen profesionala aplikatuz jardun dugu. Baita ere:

- Urteko kontuetan, iruzurrengatik edo errakuntzengatik, hutsegite esanguratsuak egoteko arriskuak identifikatu eta balioztatu egiten ditugu; arrisku horiei erantzuna emateko prozedurak diseinatzen eta aplikatzen ditugu; eta ebidentzia nahikoa eta egokia lortzen dugu gure iritzia emateko oinarria izateko. Iruzurragatik gerta daitekeen hutsegite esanguratsua ez antzemateko arriskua, errakuntzagatik eman daitekeen hutsegite esanguratsua ez antzematekoa baino altuagoa da, izan ere iruzurrak kolusioaren, faltsutzearen, nahita egindako ez-egitearen, nahita egindako adierazpen okerren, edo barne-kontrolaren saihespenaren ondorioz izan daitezke.

- Auditoretzarako garrantzitsua den barne-kontrolaren ezagupena lortzen dugu, egoeraren arabera egokiak diren auditoretza-prozedurak diseinatzeko helburuarekin; eta ez, fundazioaren barne-kontrolaren eraginkortasunari buruzko iritzia emateko helburuarekin.

- Aplikatutako kontabilitate-politikak egokiak diren balioztatzen dugu; baita kontabilitate-estimazioen arrazoigarritasuna eta Zuzendaritza batzordeak emandako informazioa ere.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de la formular las cuentas anuales adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.

BNFIX KLZ AUDITORES, S.L.P., C.I.F. B-01369503, inscrita en el R.M. de Álava: Tomo 1150, Folio 197, Hoja VI-10129, Inscripción 5ª; Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1632

T +34 945 154 420
T +34 902 734 200
vitoria.auditores@bnfix.com

Arca, 2 – 4º
01005 Vitoria-Gasteiz

Independent member of DFK INTERNATIONAL

bnfix.com

- Zuzendaritza batzordeak funtzionamenduan dagoen entitatearen kontabilitate-printzipioa egoki erabili duten ondorioztatzen dugu; eta lortutako auditoretza-ebidentzian oinarrituz, funtzionamenduan dagoen erakunde bezala jarraitzeko Fundazioak daukan gaitasuna zalantzan jar dezakeen gertaera edo baldintzekin zerikusia duen ziurgabetasun esanguratsurik dagoen edo ez ondorioztatzen dugu. Ziurgabetasun esanguratsua dagoela ondorioztatzen badugu, gure auditoretza-txostenean urteko kontuetan honi buruz ematen den informazioari arreta jarri behar diogu edo, emandako informazioa ez bada egokia, iritzi-aldatua eman behar dugu. Gure ondorioak, auditoretza-txosteneko datara arte lortutako auditoretza-ebidentzian oinarritzen dira. Hala ere, etorkizuneko gertaera edo baldintzek, erakundeak funtzionamenduan dagoen Fundazioa izatez utz dezake.

- Urteko kontuen aurkezpen globala, egitura eta edukia balioztatzen dugu, emandako informazioa barne; baita urteko kontuek transakzioak eta hauen inguruko gertaerak irudi fidela erakusteko moduan jasotzen dituzten ere.

Fundazioko Zuzendaritza batzordearekin harremanetan jartzen gara, besteak beste, planifikatutako auditoretzaren irismena eta egite datak, eta auditoretzan azaldutako arlo esanguratsuak jakinarazteko, baita barne-kontrolean antzemandako balizko gabezia esanguratsuak jakinarazteko ere.

Fundazioko Zuzendaritza batzordeari jakinarazi zaizkien arrisku esanguratsuen artean, egungo urteko kontuen auditoretzan adierazgarrienak direnak zehaztu ditugu, hauek izanik, ondorioz, gure ustez arriskurik garrantzitsuenak.

Arrisku hauek gure auditoretza-txostenean deskribatzen ditugu, baldin eta legezko edo erregelamenduzko xedapenek gaia argitaratzea debekatzen ez badute.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

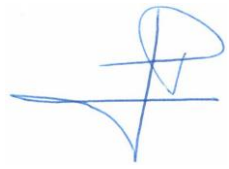
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX KLZ AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC con el nº S1632



José Ochoa de Retana Martínez de Maturana (ROAC nº 04517)
Bazkidea-Kontu ikuskatzailea
Socio-Auditor de cuentas

1 de abril de 2026 / 2026ko apirilaren 1ean

"La firma electrónica del informe de auditoría se emite únicamente como justificación y autenticación de su integridad y contenido, así como de la identidad del firmante. La fecha de informe de auditoría, entendida a todos los efectos, y en especial a los de la de aplicación de la normativa de auditoría de cuentas vigente en España, es la que figura bajo la firma manuscrita del auditor de cuentas responsable que ha realizado el trabajo".

"Auditoretza-txostenaren sinadura elektronikoa haren osotasunaren eta edukiaren justifikazio eta autentifikazio gisa bakarrik ematen da, eta baita sinatzailearen nortasunaren justifikazio gisa ere. Auditoretza-txostenaren data, ondorio guztietarako ulertuta -bereziki, Espainian indarrean dagoen kontu-auditoretzaren araudia aplikatzeko-, lana egin duen kontu-auditore arduradunaren eskuzko sinadurapean ageri da."

BNFIX KLZ AUDITORES, S.L.P., C.I.F. B-01369503, inscrita en el R.M. de Álava: Tomo 1150, Folio 197, Hoja VI-10129, Inscripción 5ª; Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1632

T +34 945 154 420
T +34 902 734 200
vitoria.auditores@bnfix.com

Arca, 2 – 4º
01005 Vitoria-Gasteiz

Independent member of DFK INTERNATIONAL
bnfix.com

AÑANAKO GATZ HARANA FUNDAZIOA
FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA

FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA – AÑANAKO GATZ HARANA FUNDAZIOA

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EUROS)

AKTIBOA	ACTIVO	Nota	2025	2024
A) AKTIBO EZ KORRONTEA	**A) ACTIVO NO CORRIENTE**		**4.867.724,27**	**4.802.333,57**
I. IBILGETU UKAEZINA	**I. INMOVILIZADO INTANGIBLE**	**5.1**	**361.165,40**	**395.238,84**
1. Garapena	1. Desarrollo		110.978,87	121.803,54
2. Kontzesioak	2. Concesiones			
3. Patenteak, lizentziak, markak eta antzekoak	3. Patentes, licencias, marcas y similares		29.121,13	34.039,41
4. Merkataritza funtsa	4. Fondo de comercio			
5. Informatika aplikazioak	5. Aplicaciones informáticas		18.216,42	9.334,75
6. Erabileran utzitako aktiboen gaineko eskubideak	6. Derechos sobre activos cedidos en uso		202.848,98	230.061,14
7. Bestelako ibilgetu ukiezinak	7. Otro inmovilizado intangible			
II. ONDARE HISTORIKOAREN ONDASUNAK	**II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO**	**5.2**	**3.943.253,21**	**3.880.171,09**
1. Higiezinak	1. Bienes Inmuebles		185.049,07	185.049,07
2. Artxiboak	2. Archivos			
3. Liburutegiak	3. Bibliotecas			
4. Museoak	4. Museos			
5. Ondasun higigarriak	5. Bienes Muebles		3.417.727,59	3.369.635,47
6. Ondare Historikoaren gaineko aurrerakinak	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico		340.476,55	325.486,55
III. IBILGETU MATERIALA	**III. INMOVILIZADO MATERIAL**	**5.3**	**559.656,44**	**523.274,42**
1. Lursailak eta eraikuntzak	1. Terrenos y construcciones			
2. Instalazio teknikoak eta bestelako ibilgetu materialak	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		559.656,44	417.474,42
3. Uneko ibilgetua eta aurrerakinak	3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	105.800,00
IV. HIGIEZINETAKO INBERTSIOAK	**IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS**			
1. Lurrak	1. Terrenos			
2. Eraikuntzak	2. Construcciones			
V. INBERTSIOAK TALDEKO ENTITATETAN ETA EPE LUZERA ELKARTURIKOETAN	**V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO**			
1. Ondare tresnak	1. Instrumentos de patrimonio			
2. Erakundeentzako kredituak	2. Créditos a entidades			
3. Zorraren balio adierazgarriak	3. Valores representativos de deuda			
4. Eratorriak	4. Derivados			
5. Beste finantza aktibo batzuk	5. Otros activos financieros			
VI. EPE LUZERAKO FINANTZA INBERTSIOAK	**VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**	**6**	**3.649,22**	**3.649,22**
1. Ondare tresnak	1. Instrumentos de patrimonio			
2. Kreditua hirugarrenei	2. Créditos a terceros			
3. Zorraren balio adierazgarriak	3. Valores representativos de deuda			
4. Eratorriak	4. Derivados			
5. Beste finantza aktibo batzuk	5. Otros activos financieros		3.649,22	3.649,22
VII. GERORATUTAKO ZERGEN AKTIBOAK	**VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO**			

B) AKTIBO KORRONTEA	**B) ACTIVO CORRIENTE**		**1.333.149,51**	**1.532.102,68**
I. SALTZEKO MANTENDUTAKO AKTIBO EZ KORRENTEAK	**I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**			
II. IZAKINAK	**II. EXISTENCIAS**		**117.200,08**	**117.675,51**
1. Jarduerarako diren ondasunak	1. Bienes destinados a la actividad		9.237,64	9.735,48
2. Lehengaiak eta beste hornidura batzuk	2. Materias primas y otros aprovisionamientos		71.952,64	81.889,77
3. Fabrikazio bideko produktuak	3. Productos en curso			
4. Produktu bukatuak	4. Productos terminados		36.009,80	26.050,26
5. Azpiprodukuak, hondarrak eta berreskuratutako materialak	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Aurrerakinak hornitzaileei	6. Anticipos a proveedores			
III. BERE JARDUERAREN ERABILTZAILEAK ETA BESTE ZORDUN BATZUK	**III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**			
1. Jarduerarako diren ondasunak	1. Usuarios, deudores			
2. Lehengaiak eta beste hornidura batzuk	2. Patrocinadores, afiliados y otros deudores			
IV. MERKATARITZAKO HARTZEKODUNAK ETA KOBRATU BEHARREKO BESTE KONTU BATZUK	**IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**	**7**	**680.880,57**	**911.461,29**
1. Salmentengatiko eta zerbitzuengatiko bezeroak	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		124.294,93	129.582,44
2. Bezeroak, taldeko entitatetan eta epe luzera elkarturikoetan	2. Clientes, entidades del grupo y asociadas			
3. Bestelako zordunak	3. Deudores varios		499.756,54	695.796,35
4. Langileak	4. Personal			
5. Zerga arrunten aktiboak	5. Activos por impuesto corriente			
6. Administrazio Publikoekin beste kreditu batzuk	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	**10.1**	56.829,10	86.082,50
7. Bazkide sortzaileak, eskatutako ordainketen arabera	7. Fundadores por desembolsos exigidos			
V. INBERTSIOAK TALDEKO ENTITATETAN ETA EPE LABURRERAKO ELKARTURIKOETAN	**V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO**			
1. Ondare tresnak	1. Instrumentos de patrimonio			
2. Erakundeentzako kredituak	2. Créditos a entidades			
3. Zorraren balio adierazgarriak	3. Valores representativos de deuda			
4. Eratorriak	4. Derivados			
5. Beste finantza aktibo batzuk	5. Otros activos financieros			
VI. EPE MOTZERAKO FINANTZA INBERTSIOAK	**VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**		**0,00**	**0,00**
1. Ondare tresnak	1. Instrumentos de patrimonio			
2. Erakundeentzako kredituak	2. Créditos a entidades			
3. Zorraren balio adierazgarriak	3. Valores representativos de deuda			
4. Eratorriak	4. Derivados			
5. Beste finantza aktibo batzuk	5. Otros activos financieros			
VII. EPE LABURRERAKO PERIODIFIKAZIOAK	**VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO**	**15**		
VIII. ESKU-DIRUA ETA ANTZEKO BESTE AKTIBO LIKIDOAK	**VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES**		**535.068,86**	**502.965,88**
1. Diruzaintza	1. Tesorería		535.068,86	502.965,88
2. Antzeko beste aktibo likido batzuk	2. Otros activos líquidos equivalentes			
GUZTIRA AKTIBOA (A+B),	**TOTAL ACTIVO (A+B)**		**6.200.873,78**	**6.334.436,25**

AÑANAKO GATZ HARANA FUNDAZIOA
FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA

ONDARE GARBIA ETA PASIBOA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2025	2024
A) ONDARE GARBIA	**A) PATRIMONIO NETO**		**5.543.668,53**	**5.523.616,33**
A-1) SORTZE DOTAZIOA/GIZARTE FUNTSA	**A-1) DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL**	**9**	**462.605,91**	**462.605,91**
I. SORTZE DOTAZIOA/GIZARTE FUNTSA	**I. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL**		**51.000,00**	**51.000,00**
1. Sortze dotazioa/Gizarte funtsa	1. Dotación fundacional/Fondo social		51.000,00	51.000,00
2. (Eskatu gabeko sortze dotazioa/Eskatu gabeko gizarte funtsa)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
II. ERRESERBAK	**II. RESERVAS**			
1. Estatutuetakoak	1. Estatutarias			
2. Bestelako erreserbak	2. Otras reservas			
III. AURREKO EKITALDIETAKO SOBERAKINAK	**III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**		**411.605,91**	**411.605,91**
1. Gerakina	1. Remanente		411.605,91	411.605,91
2. (Aurreko ekitaldietako soberakin negatiboak)	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)			
IV. EKITALDIKO EMAITZA	**IV. RESULTADO DEL EJERCICIO**		**0,00**	**0,00**
A-2) BALIO ALDAKETEN DOIKUNTZAK	**A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR**			
I. SALTZEKO DAUDEN FINANTZA AKTIBOAK	**I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA**			
II. ESTALDURA ERAGIKETAK	**II. OPERACIONES DE COBERTURA**			
III. BESTE BATZUK	**III. OTROS**			
A-3) JASOTAKO DIRULAGUNTZAK, DOHAINTZAK ETA LEGATUAK	**A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**	**12**	**5.081.062,62**	**5.061.010,42**
B) PASIBO EZ KORRONTEA	**B) PASIVO NO CORRIENTE**		**104.589,22**	**187.146,46**
I. EPE LUZERAKO HORNIDURAK	**I. PROVISIONES A LARGO PLAZO**	**13**	**49.909,94**	**49.909,94**
1. Obligazioak langileei epe luzera emandako prestazioengatik	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Ingurumen ekintzak	2. Actuaciones medioambientales			
3. Horniketak berregituraketagatik	3. Provisiones por reestructuración			
4. Bestelako hornidurak	4. Otras provisiones		49.909,94	49.909,94
II. EPE LUZERAKO ZORRAK	**II. DEUDAS A LARGO PLAZO**	**8**	**54.679,28**	**137.236,52**
1. Obligazioak eta negozia daitezkeen beste balore batzuk	1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Kreditu erakundeekiko zorrak	2. Deudas con entidades de crédito			
3. Hartzekodunak finantza errentamenduengatik	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Eratorriak	4. Derivados			
5. Beste finantza pasibo batzuk	5. Otros pasivos financieros		54.679,28	137.236,52
III. TALDEKO ENTITATE EDO ENTITATE ELKARTUEKIKO ZORRAK EPE LUZERA	**III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO**			
IV. GERORATUTAKO ZERGEN PASIBOAK	**IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO**			
V. EPE LUZERAKO PERIODIFIKAZIOAK	**V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO**			
C) PASIBO KORRONTEA	**C) PASIVO CORRIENTE**		**552.616,03**	**623.673,46**
I.SALTZEKO MANTENDUTAKO AKTIBO EZ KORRONTEEKIN LOTUTAKO PASIBOAK	**I.PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**			
II. EPE LABURRERAKO HORNIDURA	**II. PROVISIONES A CORTO PLAZO**	**13**	**2.538,04**	**3.088,46**
III. EPE LABURRERAKO ZORRAK	**III. DEUDAS A CORTO PLAZO**	**8**	**135.080,59**	**135.340,92**
1. Obligazioak eta negozia daitezkeen beste balore batzuk	1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Kreditu erakundeekiko zorrak	2. Deudas con entidades de crédito		935,35	1.195,68
3. Hartzekodunak finantza errentamenduengatik	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Eratorriak	4. Derivados			
5. Beste finantza pasibo batzuk	5. Otros pasivos financieros		134.145,24	134.145,24
IV. TALDEKO ENTITATE EDO ENTITATE ELKARTUEKIKO EPE LABURREKO ZORRAK	**IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO**			
V. ONURADUNAK-HARTZEKODUNAK	**V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES**			
VI. MERKATARITZAKO HARTZEKODUNAK ETA ORDAINDU BEHARREKO BESTE KONTU BATZUK	**VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR**	**8**	**414.997,40**	**485.244,08**
1. Hornitzaileak	1. Proveedores			
2. Hornitzaileak, taldeko entitate eta elkaturikoak	2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas			
3. Hainbat hartzekodun	3. Acreedores varios		350.849,44	426.767,72
4. Langileak (ordaintzeko dauden ordainsariak)	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		11.909,38	295,98
5. Zerga arrunten pasiboak	5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Administrazio Publikoekin beste zor batzuk	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	**10.1**	37.825,03	33.284,72
7. Aurrerakinak	7. Anticipos		14.413,55	24.895,66
VII. EPE LABURREKO PERIODIFIKAZIOAK	**VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO**			
ONDARE GARBIA ETA PASIBOA GUZTIRA (A+B+C)	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)**		**6.200.873,78**	**6.334.436,25**

AÑANAKO GATZ HARANA FUNDAZIOA
FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA

FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA – AÑANAKO GATZ HARANA FUNDAZIOA

CUENTAS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO A 31/12/2025

DAGOKION SARREREN ETA GASTUEN KONTUA	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2025	2024
A) ERAGIKETA JARRAITUAK	**A) OPERACIONES CONTINUADAS**			
1. Bere jardueraren diru-sarrerak	**1. Ingresos de la actividad propia**	**11.1**	**573.272,83**	**668.280,68**
a) Kide eta afiliatuen kuotak	a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Erabiltzaileen ekarpenak	b) Aportaciones de usuarios			
c) Sustapen, babesle eta lankidetzen diru-sarrerak	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Ekitaldiko soberakinari egotzitako diru-laguntzak	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		567.962,83	662.970,68
e) Ekitaldiko soberakinari egotzitako dohaintzak eta legatuak	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		5.310,00	5.310,00
f) Laguntzen eta diru-kopuruen itzulketa	f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Merkataritzako jardueraren barruko salmentak eta bestelako sarrerak	**2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil**	**11.1**	**1.302.127,92**	**1.219.143,67**
3. Gastuak laguntza eta beste batzuengatik	**3. Gastos por ayudas y otros**			
a) Diru-laguntzak	a) Ayudas monetarias			
b) Dirutan ematen ez diren laguntzak	b) Ayudas no monetarias			
c) Lankidetza gastuak eta gobernu organoarenak	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Diru-laguntzen itzulketa	d) Reintegro de subvenciones			
4. Produktu burutuen eta fabrikazio bidean dauden produktuen izakinak aldatzea	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	**11.1**	**9.959,54**	**-6.746,01**
5. Entitateak bere aktiborako egindako lanak	**5. Trabajos realizados por la entidad para su activo**			
6. Hornidurak	**6. Aprovisionamientos**	**11.2**	**-521.144,13**	**-475.272,00**
a) Jarduerako diren ondasunen erosketak	a) Compras de bienes destinados a la actividad		-8.614,64	-7.040,10
b) Lehengaien eta bestelako materia kontsumigarrien kontsumoa	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-131.419,55	-132.361,93
c) Beste enpresa batzuk egindako lanak	c) Trabajos realizados por otras empresas		-381.109,94	-335.869,97
d) Merkantzien, lehengaien eta beste hornidura batzuen narriatzea	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
7. Jarduerako bestelako diru sarrerak	**7. Otros ingresos de la actividad**			
8. Langile gastuak	**8. Gastos de personal**	**11.2**	**-461.697,39**	**-453.480,82**
a) Lansariak, soldatak eta asimilatuak	a) Sueldos, salarios y asimilados		-363.458,27	-364.766,25
b) Karga sozialak	b) Cargas sociales		-98.239,12	-88.714,57
c) Horniketak	c) Provisiones			
9. Jarduerako bestelako gastuak	**9. Otros gastos de la actividad**	**11.2**	**-922.478,30**	**-970.449,51**
a) Kanpoko zerbitzuak	a) Servicios exteriores		-915.791,75	-948.000,55
b) Tributuak	b) Tributos		-12.398,63	-12.835,72
c) Horniketen galera, narriatzea eta aldaketa merkataritza eragiketengatik	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		5.712,08	-9.613,24
d) Kudeaketa arrunteko beste gastuak	d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Ibilgetuaren amortizazioa	**10. Amortización del inmovilizado**	**5 y 11.2**	**-505.814,32**	**-560.027,45**
11. Ekitaldiko gaindikinera eramandako kapitaleko diru-laguntza, dohaintza eta legatuak	**11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio**	**11.1 y 12**	**617.138,21**	**560.027,45**
12. Horniketen gaindikinak	**12. Excesos de provisiones**			
13. Narriatzea eta ibilgetua besterentzearen emaitza	**13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**	**11.2**	**-105.683,62**	**0,00**
a) Narriatzeak eta galerak	a) Deterioros y pérdidas			
b) Besterentzeen eta bestelakoen emaitzak	b) Resultados por enajenaciones y otras		-105.683,62	
14. Bestelako emaitzak	**14. Otros resultados**	**11.2**	**-913,49**	**1.192,96**
A-1) *JARDUERAREN SOBERAKINA* (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	**A-1) *EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD*** (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		**-15.232,75**	**-17.331,03**
15. Finantza sarrerak	**15. Ingresos financieros**		**15.164,07**	**17.282,69**
a) Ondare tresnetan partaidetza	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) Taldeko erakundeetan eta elkartutakoetan	a1) En entidades del grupo y asociadas			
a2) Hirugarrenetan	a2) En terceros			
b) Negozia daitezkeen balioenak eta beste baliabide finantzario batuzenak	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) Taldeko erakundeetan eta elkarturikoenak	b1) De entidades del grupo y asociadas			
b2) Hirugarrenena	b2) De terceros		15.164,07	17.282,69
16. Finantza gastuak	**16. Gastos financieros**			
a) Taldeko erakunde eta elkartutakoekiko zorrak direla eta	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas			
b) Hirugarrenekiko zorrak direla-eta	b) Por deudas con terceros			
c) Horniketen eguneratzea dela-eta	c) Por actualización de provisiones			
17. Arrazoizko balioaren aldaketa finantza tresnetan	**17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**			
a) Negoziazio zorro eta bestelakoak	a) Cartera de negociación y otros			
b) Ekitaldiaren amaierari egindako egozpena, salmentarako / eskura dauden aktibo finantzarioen arabera	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros dispon ibles para la venta			
18. Truke diferentziak	**18. Diferencias de cambio**	**11.2**	**68,68**	**48,34**
19. Narriatzea eta finantza tresnak besterentzearen emaitza	**19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**			
a) Narriatzeak eta galerak	a) Deterioros y pérdidas			
b) Besterentzeen eta bestelakoen emaitzak	b) Resultados por enajenaciones y otras			

A.2) FINANTZA ERAGIKETEN SOBERAKINA (15+16+17+18+19) A.2)	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS(15+16+17+18+19		15.232,75	17.331,03
A.3) SOBERAKINA ZERGAK BAINO LEHEN (A.1+A.2)	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		0,00	0,00
20. Etekinen gaineko zerga	20. Impuestos sobre beneficios	10	0,00	0,00
A.4) JARRAITUTAKO OPERAZIOETATIK DATORREN ARIKETAREN SOBERAKINA (A3+20)	A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3+20)		0,00	0,00
B) OPERAZIO ETENAK	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Operazio etenetatik datorren zergetako ariketa garbiaren soberakina	21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) ONDARE GARBIKO ALDAKETA, EKITALDIKO GAINDIKINEAN AINTZATETSIAK (A.4+21)	A.5) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+21)		0,00	0,00
C) ONDARE GARBIARI ZUZENEAN EGOTZITAKO DIRU-SARRERAK ETA GASTUAK	C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRI MONIO NETO			
1. Saltzeko prest dauden finantza-aktiboak	1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Esku-diruaren fluxuen estaldura-eragiketak	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Jasotako diru-laguntzak	3. Subvenciones recibidas	12	1.205.153,24	1.458.474,01
4. Jasotako dohaintzak eta legatuak	4. Donaciones y legados recibidos	12	0,00	0,00
5. Irabazi eta galera aktuarialak eta beste doikuntza batzuk	5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
6. Zerga-ondoreak	6. Efecto impositivo			
C.1) ONDARE GARBIAREN ALDAKETAK ONDARE GARBIAN ZUZENEAN AINTZATETSITAKO SARRERA ETA GASTUENGATIK (1+2+3+4+5+6)	C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		1.205.153,24	1.458.474,01
D) EKITALDIKO SOBERAKINAREN BIRSAILKAPENAK	D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Saltzeko prest dauden finantza-aktiboak	1. Activos financieros disponibles para la venta			
2 .Esku-diruaren fluxuen estaldura-eragiketak	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Jasotako diru-laguntzak	3. Subvenciones recibidas	12	-1.185.101,04	-1.222.998,13
4. Jasotako dohaintzak eta legatuak	4. Donaciones y legados recibidos	12		
5. Zerga-ondoreak	5. Efecto impositivo			
D.1) ONDARE GARBIAREN ALDAKETAK EKITALDIKO SOBERAKINAREN BIRSAILKAPENENGATIK (1+2+3+4+5)	D.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO(1+2+3+4+5)		-1.185.101,04	-1.222.998,13
E) ONDARE GARBIAREN ALDAKETAK ONDARE GARBIAN ZUZENEAN AINTZATETSITAKO SARRERA ETA GASTUENGATIK (C.1+D.1)	E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)		20.052,20	235.475,88
F) DOIKUNTZAK IRIZPIDE-ALDAKETAGATIK	F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
G) DOIKUNTZAK AKATSENGATIK	G) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
H) ALDAKETAK SORTZE DOTAZIOAN EDO GIZARTE FUNTSEAN	H) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
I) BESTE ALDAKETA BATZUK	I) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
J) EKITALDIAN ONDARE GARBIAREN ALDAKETAREN EMAITZA, GUZTIRA (A5+E+F+G+H+I)	J) RESULTADO TOTAL,VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCI CIO (A5+E+F+G+H+I)		20.052,20	235.475,88

MEMORIA 2025
FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA
AÑANAKO GATZ HARANA FUNDAZIOA

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 Constitución

La entidad "Fundación Valle Salado de Añana - Añanako Gatz Harana Fundazioa" a que se refiere la presente memoria se constituyó el 30 de abril de 2009 estableciendo su domicilio en Vitoria-Gasteiz, Plaza la Provincia s/n. En fecha 22 de enero de 2010 trasladó su domicilio a Plaza Miguel de Tuesta nº1 de Salinas de Añana, C.P. 01426.

El día 01 de junio de 2009 fue inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco bajo el número de Registro F-245.

1.2 Régimen Legal

Se halla sujeta a la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco y al Decreto 115/2019 de 23 de Julio que aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

1.3. Finalidad Principal de Interés General

La Fundación tiene por objeto y como fin de interés general posibilitar la consolidación, restauración y rehabilitación integral del Valle Salado de Añana, así como su entorno, incluyéndose dentro de dicho entorno expresamente las denominadas "Icnitas o huellas del Mioceno" sitas en el término municipal de Salinas de Añana.

Asimismo, forma también parte del objeto de la Fundación la comercialización de la Sal de Añana y la promoción y difusión turística del Valle Salado de Añana y su entorno en todas sus vertientes.

La Fundación promueve el fomento de la cultura y el medio ambiente a través de dicho objeto, considerando que a través de la misma alcanzará una mejor consecución de los fines de interés general.

Para el cumplimiento de estos fines, la Fundación desarrollará, dentro de sus medios y de acuerdo con las Memorias y Programas que apruebe anualmente su Patronato, las siguientes actividades, directamente o en colaboración con otras Instituciones, Públicas o Privadas:

- Aprobación de los programas, calendarios e intervenciones, en función del correspondiente Plan de Financiación.
- Contratación de los proyectos de ejecución necesarios para las intervenciones.
- Contratación de las obras y los trabajos necesarios para las intervenciones.
- Seguimiento y control de la ejecución de las obras y trabajos necesarios para las intervenciones.
- Financiación de las obras y trabajos necesarios para las intervenciones.
- Colaboración en la creación de instrumentos materiales que desarrollen la actividad que constituye su fin.
- Gestión de los instrumentos materiales constituidos en el marco de los fines de la Fundación.
-Cualesquiera otras acciones que el Patronato considere convenientes para el cumplimiento del fin fundacional, y en particular todas aquellas acciones de difusión del objeto y fines de la Fundación.

Podrán ser beneficiarios de la Fundación cualesquiera persona, natural o jurídica, que resulte favorecida por dichas actividades, sin discriminación alguna.

Para la designación concreta de beneficiarios el Patronato deberá atender, tratándose de personas jurídicas, a aquellas Instituciones y Entidades que, por razón de la actividad desarrollada por las mismas, así como prestigio reconocido, sean merecedoras de recibir el apoyo material, económico, docente y de conocimientos de la Fundación.

Tratándose de personas físicas, la Fundación designará sus beneficiarios, previa convocatoria y establecimiento de las reglas y procedimiento para la concesión de las mismas que atenderán a los criterios de mérito y capacidad de los solicitantes.

En todo caso, la Fundación actuará con criterios de imparcialidad y no discriminación en la determinación de sus beneficiarios.

1.4. Actividades realizadas en el ejercicio

En el presente ejercicio la Fundación ha desarrollado las siguientes actividades propias para el logro de sus objetivos:

-Actividad de Recuperación y Conservación del Valle Salado

-Actividad Cultural, Turística y de Promoción

-Actividad de Producción y Comercialización de Sal

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro (PC ESFL), las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Además, se ha tenido en cuenta a efectos de presentación, el modelo aprobado por el Decreto Foral 8/2104.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron formuladas por el Comité Ejecutivo el 27 de marzo de 2025 y aprobadas en la Junta del Patronato, el 26 de mayo de 2025.

2.2. Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la normativa referida en el apartado 2.1 anterior y específicamente se han seguido las normas de valoración que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3. Responsabilidad de la información, aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Un componente esencial de la financiación de la Fundación lo constituyen las aportaciones públicas, tanto de sus socios fundadores como de otras instituciones. El desarrollo de su actividad fundacional se condiciona a las subvenciones que se obtienen. Cada ejercicio, el Patronato aprueba las obras y actividades a ejecutar en función de los ingresos por subvenciones comprometido.

En las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Comité de Dirección para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La aplicación de las subvenciones concedidas.
- La vida útil de los activos intangibles, materiales y bienes de Patrimonio Histórico.
- Evaluación de litigios, provisiones, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre.
- Deterioro de créditos por operaciones comerciales.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los miembros del Comité de dirección de la Fundación presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, la cuenta de resultados y la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Fundación está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2025, así como también lo estuvo en 2024. Las cuentas anuales de ambos ejercicios han sido auditadas.

2.5. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables:

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior, ni se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Adicionalmente, las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.6. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Fundación se define como una entidad sin ánimo de lucro y, en consecuencia, el excedente positivo o negativo del ejercicio que surja se empleará o compensará, respectivamente, en los siguientes ejercicios.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2025 formulada por el Comité Ejecutivo de la Fundación y que se someterá a la aprobación del Patronato en la siguiente (en euros):

Base de reparto	Ejercicio 2025
Excedente del ejercicio	0,00
TOTAL	**0,00**

Aplicación	Ejercicio 2025
Remanente	0,00
TOTAL	**0,00**

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la formulación de las presentes cuentas anuales, se han aplicado todas las disposiciones legales vigentes en materia contable y en especial aquellas que hacen referencia al cumplimiento de los principios contables de carácter obligatorio.

Para ello, la contabilidad de la empresa se ha desarrollado basándose en los principios contables adecuados con el objetivo prioritario de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la Fundación, su situación financiera y los resultados obtenidos.

4.1. Inmovilizado intangible:

Todos los elementos de inmovilizado que integran el balance de la Fundación son no generadores de flujo de efectivo. Los bienes de inmovilizado intangible no generadores de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La Fundación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son de cuatro a cinco años.

Se han registrado derechos sobre activos cedidos que se amortizan en base al tiempo de cesión de los bienes.

4.2. Inmovilizado material y Bienes de Patrimonio Histórico:

a) Coste

Todos los elementos de inmovilizado que integran el balance de la Fundación son no generadores de flujo de efectivo. Los bienes de inmovilizado material y Patrimonio Histórico no generadores de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material y Patrimonio Histórico se han valorado por el precio de adquisición y/o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y/o cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio del Comité Ejecutivo, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material o Patrimonio Histórico.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.3.

No se han realizado trabajos de la Fundación para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	19-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-10
Utillaje	3-4
Otras instalaciones	5-15
Mobiliario y enseres	6-7
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	5-10

4.3. Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles:

De acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, los elementos que forman el inmovilizado de la Fundación tienen la consideración de activos no generadores de flujos de efectivo, dado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, es decir, su beneficio social o potencial de servicio.

De acuerdo con las disposiciones de dicha Orden, la Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de deterioro de valor de su inmovilizado intangible y material y de sus bienes de Patrimonio Histórico, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. A estos efectos, se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Salvo mejor evidencia, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio se determina por referencia a su coste de reposición depreciado.

La evaluación de la existencia de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo se efectúa para cada activo individualmente considerado. No obstante, cuando la identificación del potencial de servicio de un activo individualmente considerado no es evidente, la Fundación determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Fundación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que en los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los mismos.

4.4. Instrumentos financieros:

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

– Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:
– Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
– Deudas con entidades de crédito;
– Deudas con características especiales, y
– Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como la dotación fundacional.

4.4.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

a) Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

-Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

-Deterioro: La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

c) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

a) *Pasivos Financieros a coste Amortizado*

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

-Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b) *Baja de pasivos financieros*

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.4.3. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.4.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición (o coste de producción). El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transporte, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde lo costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la Fundación por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición (o coste de producción) cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Fundación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición (o coste de producción).

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción), se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

La Fundación establece convenios de colaboración y recibe subvenciones para financiar determinados proyectos. La imputación a ingresos se realiza en función del porcentaje de costes incurridos para la realización de dichos proyectos y en función del importe concedido, aunque el importe concedido se encuentre pendiente de cobro, pero siempre que se hayan cumplido las condiciones exigidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Aquellas subvenciones concedidas para las que no se ha cumplido las condiciones establecidas para su concesión se registran en Pasivo del balance, como "Deudas transformables en subvenciones".

4.7. Gastos de personal:

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

4.8. Impuesto de sociedades:

La Fundación se rige por la Norma Foral 16/2004, sobre Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por lo tanto, las rentas que procedan de las explotaciones económicas desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

4.9. Ingresos y gastos:

- *Aspectos comunes.*

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- *Reconocimiento.*

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- *Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo*.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- *Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.*

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- *Valoración.*

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.10. Medio Ambiente:

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Fundación sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

4.11. Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

5.- INMOVILIZADO

5.1. Inmovilizado intangible

La Fundación no ha registrado en el ejercicio ninguna corrección valorativa por deterioro en este epígrafe de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Los movimientos registrados en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y en sus respectivas amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2024 y 2025 han sido los siguientes:

- Euros -

Movimientos	Investigación	Identidad corporativa, marcas	Aplicaciones informáticas	Derechos sobre bienes cedidos	Anticipos inmov. Intangible	Total
C) Saldo inicial 2024	**330104,95**	**142563,09**	**94443,64**	**298560**	**0**	**865671,68**
Adiciones	**44.407,00**		**4.125,20**			**48.532,20**
Traspasos						**0,00**
Retiros						**0,00**
D) Saldo final 2024	**372.858,45**	**144.216,59**	**98.568,84**	**298.560,00**	**0,00**	**914.203,88**
G) Amortización acumulada saldo inicial 2024	**216.195,35**	**95.833,37**	**84.545,42**	**41.286,70**	**0,00**	**437.860,84**
Dotación del ejercicio	36.513,06	12.690,31	4.688,67	27.212,16	0,00	**81.104,20**
Retiros						**0,00**
H) Amortización acumulada saldo final 2024	**252.708,41**	**108.523,68**	**89.234,09**	**68.498,86**	**0,00**	**518.965,04**
Neto final ejercicio 2024	**121.803,54**	**34.039,41**	**9.334,75**	**230.061,14**	**0,00**	**395.238,84**

Movimientos	Investigación	Identidad corporativa, marcas	Aplicaciones informáticas	Derechos sobre bienes cedidos	Anticipos inmov. Intangible	Total
C) Saldo inicial 2025	**372.858,45**	**144.216,59**	**98.568,84**	**298.560,00**	**0,00**	**914.203,88**
Adiciones	26.299,96	4.580,00	13.394,60			**44.274,56**
Traspasos						**0,00**
Retiros						**0,00**
D) Saldo final 2025	**399.158,41**	**148.796,59**	**111.963,44**	**298.560,00**	**0,00**	**958.478,44**
G) Amortización acumulada saldo inicial 2025	**252.708,41**	**108.523,68**	**89.234,09**	**68.498,86**	**0,00**	**518.965,04**
Dotación del ejercicio	35.471,13	11.151,78	4.512,93	27.212,16		**78.348,00**
Retiros						**0,00**
H) Amortización acumulada saldo final 2025	**288.179,54**	**119.675,46**	**93.747,02**	**95.711,02**	**0,00**	**597.313,04**
Neto final ejercicio 2025	**110.978,87**	**29.121,13**	**18.216,42**	**202.848,98**	**0,00**	**361.165,40**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 342.684,54 y 294.031,54 euros respectivamente.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Fundación tiene registrados los derechos de uso de tres pabellones propiedad de Álava Agencia de Desarrollo, S.A. sitos en el Polígono Industrial de Subillabide, por un período de 11 años y 4 meses (2023-2034). También tiene registrados los derechos de uso del "Torco" propiedad de Diputación Foral de Álava sito en Salinas de Añana, por un período de 10 años (2020-2030).

5.2. Bienes de Patrimonio Histórico

Los movimientos registrados en las diferentes cuentas de bienes de patrimonio histórico y en sus respectivas amortizaciones durante los ejercicios 2024 y 2025 han sido los siguientes:

- Euros -

Movimientos	Terrenos (eras de sal)	Construcciones	Instalaciones técnicas	Otras Instalaciones	Otros bienes	Inmovilizado en curso	Total Conjunto Histórico
C) Saldo inicial 2024	**185.049,07**	**2.873.438,25**	**3.724.356,68**	**58.464,24**	**400.441,21**	**310.496,55**	**7.552.246,00**
Adiciones			404.900,63			14.990,00	**419.890,63**
Traspasos							**0,00**
Retiros							**0,00**
D) Saldo final 2024	**185.049,07**	**2.873.438,25**	**4.175.356,87**	**58.464,24**	**400.441,21**	**325.486,55**	**7.972.136,63**
G) Amortización acumulada saldo inicial 2024	**0,00**	**803.393,53**	**2.419.875,26**	**58.464,24**	**400.441,21**	**0,00**	**3.682.174,24**
Dotación del ejercicio		74.140,13	335.651,17				**409.791,30**
Retiros							**0,00**
H) Amortización acumulada saldo final 2024	**0,00**	**877.533,66**	**2.755.526,43**	**58.464,24**	**400.441,21**	**0,00**	**4.091.965,54**
Neto final ejercicio 2024	**185.049,07**	**1.995.904,59**	**1.373.730,88**	**0,00**	**0,00**	**325.486,55**	**3.880.171,09**

- Euros -

Movimientos	Terrenos (eras de sal)	Construcciones	Instalaciones técnicas	Otras Instalaciones	Otros bienes	Inmovilizado en curso	Total Conjunto Histórico
C) Saldo inicial 2025	**185.049,07**	**2.873.438,25**	**4.175.356,87**	**58.464,24**	**400.441,21**	**325.486,55**	**7.972.136,63**
Adiciones			327.811,68			14.990,00	**342.801,68**
Traspasos							**0,00**
Retiros							**0,00**
D) Saldo final 2025	**185.049,07**	**2.873.438,25**	**4.503.168,55**	**58.464,24**	**400.441,21**	**340.476,55**	**8.314.938,31**
G) Amortización acumulada saldo inicial 2025	**0,00**	**877.533,66**	**2.755.526,43**	**58.464,24**	**400.441,21**	**0,00**	**4.091.965,54**
Dotación del ejercicio		74.140,13	251.678,99				**325.819,12**
Retiros							**0,00**
H) Amortización acumulada saldo final 2025	**0,00**	**951.673,79**	**3.007.205,42**	**58.464,24**	**400.441,21**	**0,00**	**4.417.784,66**
Neto final ejercicio 2025	**185.049,07**	**1.921.764,46**	**1.495.963,13**	**0,00**	**0,00**	**340.476,55**	**3.943.253,21**

En 2009 la Sociedad "Gatzagak, S.A." donó a la Fundación las eras de su propiedad en número aproximado de 4.853 eras según la escritura de donación y cuyo valor de mercado, tasado por un experto independiente, asciende a 58.527,18 euros. Asimismo, en 2011 "Gatzagak S.A." donó a la Fundación un total de 71 eras cuyo valor asciende a 856,26 euros. En la actualidad, la Fundación no tiene inscritas en el Registro de la Propiedad estas eras a su nombre, y por ello, la Diputación Foral de Álava concedió a la Fundación una subvención por importe de 100.000 euros para que las regularizase e inscribiese a su nombre, la cual fue justificada en 2014. Gracias a esa aportación se consiguió la pertinente autorización administrativa con respecto a la regularización de los derechos de los manantiales y se identificaron las diferentes vías para solucionar la problemática jurídica desde el punto de vista civil de la propiedad de las eras.

A cierre del ejercicio 2025, la Fundación tiene contabilizado elementos de inmovilizado en curso por importe 340.476,55 euros (325.486,55 euros en 2024), correspondientes a Zonas que se encuentran en situación de intervención arqueológica.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los bienes de Patrimonio Histórico totalmente amortizados ascienden a 2.164.222,05 euros y 2.006.983,22 euros respectivamente.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales o cálculo de la provisión para reparación y conservación de bienes del Patrimonio Histórico.

Las altas de dichos bienes del PATRIMONIO Historico corresponden a los trabajos realizados de recuperación y conservación.

5.3. Inmovilizado material

La Fundación no ha registrado en el ejercicio ninguna corrección valorativa por deterioro en este epígrafe de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Los movimientos registrados en las diferentes cuentas del inmovilizado material y en sus respectivas amortizaciones acumuladas durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2025 han sido los siguientes:

- Euros -

Movimientos	Instalaciones técnicas	Maquinaria	Utillaje	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	Inmovilzado en curso	Total
C) Saldo inicial 2024	**400.335,91**	**173.458,00**	**25.887,31**	**82.192,71**	**106.353,33**	**60.216,68**	**20.425,60**	**192.502,25**	**100.000,00**	**1.161.371,79**
Adiciones	89.560,41	13.468,00	1.936,00		3.634,08	8.183,54		5.039,55	5.800,00	**127.621,58**
Traspasos										**0,00**
Retiros										**0,00**
D) Saldo final 2024	**489.896,32**	**181.208,00**	**28.813,39**	**41.811,15**	**109.236,93**	**68.400,19**	**20.425,60**	**197.302,22**	**105.800,00**	**1.288.993,37**
G) Amortización acumulada saldo inicial 2024	**178.659,39**	**121.117,90**	**24.636,06**	**37.305,61**	**102.964,29**	**52.504,93**	**20.247,90**	**159.150,91**	**0,00**	**696.586,99**
Dotación del ejercicio	37.821,24	14.159,07	1.047,63	1.314,41	2.436,94	5.216,44	120,00	7.016,22		**69.131,95**
Retiros										**0,00**
H) Amortización acumulada saldo final 2024	**216.480,63**	**135.276,97**	**25.683,69**	**38.620,02**	**105.401,23**	**57.721,37**	**20.367,90**	**166.167,12**	**0,00**	**765.718,94**
Neto final ejercicio 2024	**273.415,69**	**51.649,03**	**2.139,62**	**43.572,69**	**4.586,18**	**10.678,85**	**57,70**	**31.374,67**	**105.800,00**	**523.274,42**

- Euros -

Movimientos	Instalaciones técnicas	Maquinaria	Utillaje	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	Inmovilzado en curso	Total
C) Saldo inicial 2025	**489.896,32**	**181.208,00**	**28.813,39**	**41.811,15**	**109.236,93**	**68.400,19**	**20.425,60**	**197.302,22**	**105.800,00**	**1.242.893,80**
Adiciones	11.004,54	51.296,18	936,60	5300	3539	9.128,76	125.135,00	7.150,00	82.204,55	**295.694,63**
Traspasos	88.004,55								-88.004,55	**0,00**
Retiros		-22.675,99					-20.425,60		-100.000,00	**-143.101,59**
D) Saldo final 2025	**588.905,41**	**209.828,19**	**29.749,99**	**47.111,15**	**112.775,93**	**77.528,95**	**125.135,00**	**204.452,22**	**0,00**	**1.395.486,84**
G) Amortización acumulada saldo inicial 2025	**216.480,63**	**135.276,97**	**25.683,69**	**38.620,02**	**105.401,23**	**57.721,37**	**20.367,90**	**166.167,12**	**0,00**	**765.718,93**
Dotación del ejercicio	50.313,22	16.348,74	1.533,09	2.262,08	1.485,33	6.859,85	15.771,22	7.073,67		**101.647,20**
Retiros		-11.138,25					-20.397,49			**-31.535,74**
H) Amortización acumulada saldo final 2025	**266.793,85**	**140.487,46**	**27.216,78**	**40.882,10**	**106.886,56**	**64.581,22**	**15.741,63**	**173.240,79**	**0,00**	**835.830,39**
Neto final ejercicio 2025	**322.111,56**	**69.340,73**	**2.533,21**	**6.229,05**	**5.889,37**	**12.947,73**	**109.393,37**	**31.211,43**	**0,00**	**559.656,44**

Así mismo, cabe destacar que la Fundación ha ubicado sus oficinas en las instalaciones del Ayuntamiento de Añana a través de la firma de un contrato de cesión de espacio entre ambas partes cuya duración asciende a 20 años a partir de la firma del mismo el del 27 de noviembre de 2009. A 31 de diciembre de 2025, no es posible determinar el valor venal de este espacio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 717.319,37 y 618.147,46 euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2024, la Fundación tiene contabilizado inmovilizado material en curso por importe de 105.800,00 euros, de los que 100.000,00 euros corresponden a Anticipos para la construcción de una Ekoetxe en un terreno de su propiedad. En Comité Ejecutivo de 14-06-2024, se aprueba la suscripción del contrato de cesión de la propiedad de los terrenos que albergan el antiguo almacén de la Revilla a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la construcción del edificio de la Ekoetxea. La aceptación por parte del Gobierno Vasco ha sido formalizada el 8 de enero de 2025, y se ha dado de baja el valor de 100.000 euros.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a largo plazo, clasificados por clases y categorías, se muestra en la siguiente tabla:

	CLASES	
	Créditos Derivados Otros	
CATEGORÍAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos financieros a coste amortizado (*)	3.649,22	3.649,22
TOTAL	**3.649,22**	**3.649,22**

(*) El importe de 3.649,22 euros al cierre de los ejercicios 2025 corresponde a las fianzas depositadas en relación al contrato de cesión de tres pabellones industriales sitos en el Polígono Industrial de Subillabide (Iruña de Oca-Álava) suscrito con Álava Agencia de Desarrollo en fecha 01/03/2023.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

Los créditos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado ya que según la NRV 9ª del PGC no tienen la consideración de instrumento financiero.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a corto plazo, clasificados por clases y categorías, se muestra en la siguiente tabla:

	CLASES	
	Créditos Derivados Otros	
CATEGORÍAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos financieros a coste amortizado (*)	624.051,47	825.378,79
TOTAL	**624.051,47**	**825.378,79**

(*) El detalle de los activos financieros a coste amortizado (corto plazo) se muestra a continuación:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Clientes por ventas y prestación de servicios	144.363,41	154.818,36
Deteterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(20.068,48)	(25.235,92)
Deudores varios (**)	499.756,54	695.796,35
TOTAL	**624.051,47**	**825.378,79**

(**) El detalle de la partida “Deudores varios” es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudores por subvenciones - DFA	194.148,24	340.188,05
Deudores por subvenciones - Gob. Vaco Dep. Cultura	125.000,00	125.000,00
Deudores por subvenciones - Gob. Vaco Dep. Calidad e Ind. Alim.	50.000,00	0,00
Deudores por subvenciones - Gob. Vaco Convenio Medioambiente	0,00	50.000,00
Deudores por subvenciones - Fundación Vital Fundazioa	0,00	50.000,00
Deudores por subvenciones - Interreg Sudoe	130.608,30	130.608,30
Otros deudores	0,00	0,00
TOTAL	**499.756,54**	**695.796,35**

(***) El detalle y la evolución de las correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito se muestra en la siguiente tabla:

	Créditos Derivados Otros
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	**(15.459,93)**
(+) Corrección valorativa por deterioro	(9.775,99)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	**(25.235,92)**
(+) Corrección valorativa por deterioro	5.167,44
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025	**(20.068,48)**

8.- PASIVOS FINANCIEROS

Los débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado ya que según la NRV 9ª del PGC no tienen la consideración de instrumento financiero.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo (pasivos financieros no corrientes) clasificados por clases y categorías es (en euros):

	CLASES	
	Créditos, Derivados y otros	
CATEGORÍAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Pasivos Financieros a coste Amortizado (*)	54.679,28	137.236,52
TOTAL	**54.679,28**	**137.236,52**

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo (pasivos financieros corrientes) clasificados por clases y categorías es (en euros):

	CLASES		**CLASES**			
	Deudas con entidades de crédito		Créditos, Derivados y otros		**TOTAL**	
CATEGORÍAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**
Pasivos Financieros a coste Amortizado (*)	935,35	1.195,68	511.317,61	586.104,60	**512.252,96**	**587.300,28**
TOTAL	935,35	1.195,68	511.317,61	586.104,60	**512.252,96**	**587.300,28**

(*) El detalle de los pasivos financieros a coste amortizado se muestra a continuación:

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Corto plazo	Largo Plazo	Corto plazo	Largo Plazo
Deudas con entidades de crédito	935,35	0,00	1.195,68	0,00
Otros Pasivos Financieros (**)	134.145,24	54.679,28	134.145,24	137.236,52
Acreedores varios	350.849,44	0,00	426.767,72	0,00
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11.909,38	0,00	295,98	0,00
Anticipos de clientes	14.413,55	0,00	24.895,66	0,00
TOTAL	**512.252,96**	**54.679,28**	**587.300,28**	**137.236,52**

(**) El detalle de la partida "Otros pasivos financieros" es el siguiente:

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Corto plazo	Largo Plazo	Corto plazo	Largo Plazo
Deudas transformables en subvenciones	130.608,30	51.953,91	130.608,30	137.011,15
Fianzas recibidas a largo plazo	2.722,50	2.725,37	2.722,50	225,37
Cuenta corriente con otras partes vinculadas	814,44	0,00	814,44	0,00
TOTAL	**134.145,24**	**54.679,28**	**134.145,24**	**137.236,52**

Los importes que figuran registrados en el largo plazo como "Deudas transformables en subvenciones" corresponden a la aportación de Diputación Foral de Álava del año 2025 que han quedado pendientes de ejecutar. El importe que figura en el corto plazo de deudas transformables en subvenciones corresponde a la subvención concedida por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) en el marco del programa Interreg Sudoe. Esta subvención tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, y en marzo de 2026 se ha cobrado parcialmente la cantidad de 71.257,23 que corresponde al 75% de los gastos presentados hasta la fecha.

8.1. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

La información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, de modificación de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2025	**Ejercicio 2024**
	Días	**Días**
Periodo medio de pago a proveedores	23,33	22,22
Ratio de operaciones pagadas	25,20	25,20
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,12	11,07
	Importe (euros)	**Importe (euros)**
Total pagos realizados	2.541.161,12	2.298.562,43
Total pagos pendientes	576.675,08	641.192,83

La metodología económica para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores es la determinada en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, modificada por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

Volúmen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Importe	**%**	**Importe**	**%**
Volúmen Monetario	2.541.161,12	100,00%	2.298.562,43	100,00%
Número de facturas	1.413	100,00%	1.441	100,00%

9.- FONDOS PROPIOS

Los movimientos registrados en los Fondos propios de la Fundación en los últimos dos ejercicios han sido los siguientes:

CONCEPTO	Dotación Fundacional	Excedentes de ejercicios anteriores / Remanente	Excedente del ejercicio	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024	**51.000,00**	**411.159,49**	**446,42**	**462.605,91**
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	**0,00**
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	**0,00**
(+/-) Aplicación excedente ejercicio anterior	0,00	446,42	(446,42)	**0,00**
Saldo al final del ejercicio 2024	**51.000,00**	**411.605,91**	**0,00**	**462.605,91**
(+) Aumentos			0,00	**0,00**
(-) Disminuciones				**0,00**
(+/-) Aplicación excedente ejercicio anterior		0,00	0,00	**0,00**
Saldo al final del ejercicio 2025	**51.000,00**	**411.605,91**	**0,00**	**462.605,91**

La dotación fundacional es de 51.000,00 euros y fue aportada por las entidades fundadoras de la siguiente manera:

-Diputación Foral de Álava (Notas 5.2, 12 y 17.1)…….. 50.000,00 euros.

-Ayuntamiento de Añana (Notas 5.3 y 17.1)……. 1.000,00 euros.

10.- SITUACIÓN FISCAL

10.1. Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas a fecha de cierre es el siguiente:

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública, deudora por IVA	56.829,10		86.082,50	
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas		26.158,55		25.160,03
Organismos de la Seguridad Social acreedores		11.666,48		8.124,69
TOTAL	56.829,10	37.825,03	86.082,50	33.284,72

De acuerdo, con el Decreto Foral Normativo 12/1993, de 19 de enero, que aprueba la Norma Foral del Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre el Valor Añadido que soporta la realización de las entregas de sal es deducible en su integridad, y, por el contrario, el que soporta la prestación de servicios de visitas guiadas no es deducible.

Para las adquisiciones de bienes o servicios para su utilización común en los dos sectores diferenciados, conforme a lo citado en el artículo 101.1 de la mencionada Norma, se aplica al Impuesto que soporta el porcentaje de deducción establecido en base al artículo 104.2 de la Norma (prorrata).

Durante el ejercicio 2025, se ha calculado la prorrata especial, que asciende al 76% (74% en 2024). Asimismo, se ha considerado que el total de las inversiones efectuadas para la recuperación del Valle están relacionadas íntegra y directamente con la actividad de entregas de sal.

10.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Fundación está acogida al Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo, regulada por la Norma Foral 16/2004, de 12 de Julio, por lo que está exenta de tributar en el Impuesto sobre Sociedades, salvo por las actividades económicas.

La conciliación entre el Resultado Contable y la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	0,00
Gasto por impuesto sobre Sociedades corriente	0,00	0,00
Resultado antes de impuesto corriente	0,00	0,00
(+/-) Diferencias permanentes	0,00	0,00
(+/-) Diferencia temporal	0,00	0,00
Base Imponible Previa	0,00	0,00
Base Imponible Negativa Ej. Anteriores	0,00	0,00
Base Liquidable	0,00	0,00
Cuota íntegra	**0,00**	**0,00**
Deducciones con limite en la cuota	0,00	0,00
Deducciones sin limite en la cuota	0,00	0,00
Cuota efectiva	**0,00**	**0,00**

10.3. Ejercicios pendientes de comprobación

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

En la actualidad se encuentran abiertos a inspección por las autoridades todos los impuestos que le son de aplicación para el período de prescripción. Los miembros del Comité Ejecutivo estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

11.- INGRESOS Y GASTOS

11.1. Detalle de ingresos totales del ejercicio

		-Euros-
Concepto	**31.12.25**	**31.12.24**
Ingresos de la actividad propia-		
Subvenciones de explotación imputados al resultado (Nota 12)	567.962,83	662.970,68
Donaciones y legados de explotación imputados al resultado	5.310,00	5.310,00
Ventas y otros ingresos ordinarios	1.302.127,92	1.219.143,67
Variación de existencias	9.959,54	-6.746,01
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado-		
Afectas a la actividad propia (Nota 12)	617.138,21	560.027,45
Ingresos financieros	15.164,07	17.282,69
Excesos de provisiones		
Total	**2.517.662,57**	**2.457.988,48**

El destino de al menos el 70% de los ingresos de la Fundación, obtenidos por todos los conceptos deberá ser destinado a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional. El resto deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional, una vez deducidos los gastos de administración.

La Fundación podrá hacer efectivo el destino de dichos ingresos en el plazo de 3 años a partir del momento de su fundación.

En el caso de la Fundación Valle Salado, debido a su fin fundacional, el 100% de las rentas netas obtenidas son destinadas a la realización de dicho fin. A tal efecto se consideran los siguientes ingresos:

INGRESOS	ACTIVIDAD PROPIA	ACTIVIDAD MERCANTIL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.302.127,92	
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	1.185.101,04	
Aportaciones privadas	5.310,00	
Otros tipos de ingresos	15.164,07	
TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS	2.507.703,03	0,00
Importe total obtenido por actos de disposición o gravamen sobre bienes inmuebles integrados en la dotación o que hayan sido afectados de manera directa y permanente a los fines fundacionales, siempre que dicho importe se reinvertiera en bienes o derechos de carácter dotacional o con la misma afección.		
Contraprestación obtenida, incluida la plusvalia que se pudiera haber generado, por la enajenación o celebración de negocios jurídicos de carácter oneroso sobre títulos, valores, derechos económicos o bienes de naturaleza mobiliaria que estén integrados en la dotación o hayan sido afectados de manera directa y permanente a los fines fundacionales, siempre que la contraprestación se reinvierta en bienes o derechos de carácter dotacional o con la misma afección.		
TOTAL DE INGRESOS NETOS OBTENIDO	2.507.703,03	0,00

El destino de ingresos ha sido el siguiente:

Ejercicio	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES) NO GTOS ADMON	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *							
		Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	IMPORTE PENDIENTE
2019	2.032.085,71	1.422.460,00	70,00%	1.981.479,44	1.981.479,44							0,00
2020	1.941.056,06	1.358.739,24	70,00%	1.855.836,02		1.855.836,02						0,00
2021	2.145.745,29	1.502.021,70	70,00%	2.094.130,65			2.094.130,65					0,00
2022	2.180.633,88	1.526.443,72	70,00%	2.125.550,43				2.125.550,43				0,00
2023	2.233.692,11	1.563.584,48	70,00%	2.177.357,86					2.177.357,86			0,00
2024	2.464.734,49	1.725.314,14	70,00%	2.398.800,78						2.398.800,78		0,00
2025	2.507.703,03	1.755.392,12	70,00%	2.300.717,48							2.300.717,48	0,00
TOTAL	15.505.650,57	10.853.955,40	70,00%	14.933.872,65	1.981.479,44	1.855.836,02	2.094.130,65	2.125.550,43	2.177.357,86	2.398.800,78	2.300.717,48	0,00

Se cumple con el artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, así como 30 del Decreto 115/2019, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco, ya que el destino de al menos el setenta por ciento de los ingresos de la Fundación, obtenidos por todos los conceptos, se destinan a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional durante los ejercicios 2025 y 2024.

11.2. Detalle de los gastos totales del ejercicio

		-Euros-
Concepto	**31.12.25**	**31.12.24**
Aprovisionamientos	521.144,13	475.272,00
Gastos de personal	461.697,39	453.480,82
Otros gastos dela actividad (servicios exteriores, otros gastos)	922.478,30	970.449,51
Dotación a la amortización de inmovilizado, y a la reparación y conservación de bienes del Patrimonio Histórico	505.814,32	560.027,45
Otros resultados	913,49	-1.192,96
Resultados por enajenacion del inmovilizado	105.683,62	0,00
Diferencias de cambio	-68,68	-48,34
Total	**2.517.662,57**	**2.457.988,48**

En base a lo establecido en el pacto de empresa de la Fundación y tomando como referencia el Acuerdo 480/2025 del Consejo de Gobierno Foral del 1 de agosto, las retribuciones del personal de la Fundación experimentaron un incremento del 0,5% respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 2023. En el ejercicio 2025 se han cobrado los atrasos de 2024 correspondientes al incremento salarial del 0.5% y se ha imputado el incremento salarial del 2,5% sobre la base de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2024, aprobado por el Comité ejecutivo de fecha 26 de febrero de 2026.

11.3. Detalle de los gastos de administración

El Decreto 115/2019 de 23 de Julio por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco establece que se entenderá por gastos de administración:

a) El importe de los gastos directamente ocasionados por la custodia, gestión y defensa de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación.

b) El reembolso de los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones ocasione a los miembros del órgano de gobierno y, en su caso, el importe de las retribuciones que para dichos miembros hubiese dispuesto expresamente el fundador.

c) Las remuneraciones del personal al servicio de la fundación al que le encomiende la gerencia o gestión, o la realización de otras actividades en nombre de la fundación.

En base a lo establecido, la Fundación Valle Salado ha considerado como gastos de administración el 50% de la retribución bruta anual y las cotizaciones a la seguridad social del Director-Gerente de la Fundación, de la técnica administrativa y la técnica Responsable del Area Económica, por tanto, el 50% restante de su actividad se dedica en exclusividad a fines fundacionales participando directamente en los proyectos. Además, se incluyen los gastos asociados con la oficina y actividades generales:

DETALLE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Nº DE CUENTA	**PARTIDA DE LA CTA DE RDOS**	**DELTALLE DEL GASTO**	**CRITERIO DE IMPUTACIÓN**	**IMPORTE**	**IMPUTADO**
621	Arrendamientos	Contratos de alquiler y renting	100%	4.187,65	4.187,65
622	Reparaciones	Contratos de mantenimiento	100%	9.302,54	9.302,54
626	Servicios bancarios	Comisiones	100%	7.112,79	7.112,79
628	Suministros	Suministros generales oficina	100%	13.296,64	13.296,64
629	Otros Servicios	Servicios generales oficina	100%	63.515,79	63.515,79
640	Gastos de personal	Sueldo director gerente	50%	107.179,57	53.589,79
640	Gastos de personal	Sueldo Administrativa	50%	44.316,11	22.158,06
640	Gastos de personal	Sueldo Responsable Area Economica	50%	52.673,05	26.336,53
642	Gastos de personal	Seguridad social	50%	45.998,75	22.999,38
642	Gastos de personal	Indemizaciones	50%	0,00	0,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION				347.582,89	222.499,15

Los gastos de administración no podrán exceder del 20% de los ingresos netos obtenidos por la fundación:

INGRESOS	GASTOS DE ADMINISTRACION	% GASTOS SOBRE INGRESOS
2.507.703,03	222.499,15	8,87%

Así, se cumple con el artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, y los artículos 30 y 31 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco, ya que los gastos de administración no exceden el 20% de los ingresos netos obtenidos por la Fundación durante los ejercicios 2025 y 2024.

12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El saldo que refleja este epígrafe del Patrimonio Neto del balance al 31 de diciembre de 2025 adjunto se obtiene por la diferencia entre la cantidad concedida en los convenios de colaboración firmados y en las ayudas concedidas (y cuyos requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de la subvención se cumplen a cierre del ejercicio) y entre el total de importes que han sido transferidos a la cuenta de resultados adjunta de acuerdos con los costes incurridos a dicha fecha relacionados con el objeto de dicho convenio.

El objetivo principal de estos convenios de colaboración es el de posibilitar la consolidación, restauración y rehabilitación integral del Valle Salado de Añana, así como su recuperación paisajística y funcional.

Los movimientos registrados en este epígrafe han sido los siguientes:

		- Euros -
Movimientos	**2025**	**2024**
Saldo inicial ejercicio	**5.061.010,42**	**4.825.534,54**
Adiciones/Ajustes Subvenciones-		
Diputación Foral de Álava	781.357,24	880.224,84
Diputación Foral de Álava-Promoc Turística	18.056,00	28.249,16
Gobierno Vasco-Dpto. Cultura	250.000,00	250.000,00
Gobierno Vasco-Dpto. Medioambiente	100.000,00	100.000,00
Gobierno Vasco-Dpto. Medioambiente - MOVES	13.240,00	150.000,00
Fundación Vital	42.500,00	50.000,00
Alava Agencia Desarrollo	0,00	0,00
Traspasos Subvención de capital a la cuenta de resultados (Nota 11.1)	-567.962,83	-560.027,45
Traspasos Subvención de explotación a la cuenta de resultados (Nota 11.1)	-617.138,21	-662.970,67
Saldo final ejercicio	**5.081.062,62**	**5.061.010,42**

El importe de las aportaciones y convenios de colaboración otorgadas son las siguientes:

2009- 2018:

1.-55. Subvenciones y aportaciones desde 2009 a 2018: 12.870.004,37 euros.

2019

56. Subvención 2019 para la recuperación paisajística y funcional del Valle Salado procedente del Departamento de Cultura de Gobierno Vasco (Nota 7): 220.000 euros.
57. Aportación de los Presupuestos de Gastos de la Diputación Foral de Álava para 2019, destinados al programa de actuación de la Fundación: 615.200 euros.

58. Subvención nominativa para el desarrollo de actividades del paisaje del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco para 2019: 150.000 euros.
59. Obra Social de Caja Vital 2019: 37.500 euros destinados a que la Fundación desarrolle su programa de actuación.
60. Ayudas para la realización de actividades de promoción turística de Diputación Foral de Álava 2019: 15.000 euros.
61. Subvención nominativa de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias de Gobierno Vasco 2019: 20.000 euros.
62. Valor de la cesión de las naves para cinco años por parte de Álava Agencia de Desarrollo: 97.000 euros.

2020

63. Subvención 2020 para la recuperación paisajística y funcional del Valle Salado procedente del Departamento de Cultura de Gobierno Vasco (Nota 7): 220.000 euros.
64. Aportación de los Presupuestos de Gastos de la Diputación Foral de Álava para 2020, destinados al programa de actuación de la Fundación: 548.751,50 euros.
65. Valor de la aportación de vehículo de la Diputación Foral de Álava: 600 euros.
66. Fundación Vital 2020: 42.500 euros destinados a que la Fundación desarrolle su programa de actuación y 20.050 eros de convocatoria de ayudas.
67. Ayudas extraordinarias COVID Dpto. Empleo, Comercio y Turismo de Diputación Foral de Álava: 16.000 euros.
68. Programa Zabaldu e Industria Digitala 2020 de SPRI: 6.770,80 euros y 5.460,00 respectivamente = 12.230,80 euros.
69. Programa de fondos europeos Interreg Sudoe para el programa Valsipam: 3.372,38 euros para 2020. La subvención total es de 96.123,65 euros de 2020 a 2023. Las cantidades correspondientes al ejercicio 2021 (46.569,65 €) están registradas como deuda a corto plazo transformable en subvenciones y las correspondientes a 2022 y 2023 (46.181,62 €) como deuda a largo plazo transformable en subvenciones.
70. Valor del edificio donado por familia Mtnez. De la Pera (10.942,55 €).
71. Valor de la cesión del edificio el Torco de Diputación Foral de Álava (78.240 euros).

2021

72. Subvención 2021 para la recuperación paisajística y funcional del Valle Salado procedente del Departamento de Cultura de Gobierno Vasco (Nota 7): 220.000 euros.
73. Aportación de los Presupuestos de Gastos de la Diputación Foral de Álava para 2021, destinados al programa de actuación de la Fundación: 651.700 euros y Ayudas extraordinarias Dpto. Empleo, Comercio y Turismo de Diputación Foral de Álava 2021: 18.158,20 euros.
74. Fundación Vital 2021: 42.500 euros destinados a que la Fundación desarrolle su programa de actuación y 10.000 de convocatoria de ayudas.
75. Programa de fondos europeos Interreg Sudoe para el programa Valsipam: 4.806,18 euros para 2021. La subvención total es de 96.123,65 euros de 2020 a 2023. Las cantidades correspondientes a los próximos ejercicios están registradas como deudas transformables en subvenciones.
76. Subvención nominativa del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente 2021: 50.000 euros.
77. Subvención nominativa 2021 del Ministerio de Cultura y Deporte: 100.000 euros.

2022

78. Subvención 2022 para la recuperación paisajística y funcional del Valle Salado procedente del Departamento de Cultura de Gobierno Vasco (Nota 7): 220.000 euros.
79. Aportación de los Presupuestos de Gastos de la Diputación Foral de Álava para 2022, destinados al programa de actuación de la Fundación: 659.456 euros y Ayudas extraordinarias Dpto. Empleo, Comercio y Turismo de Diputación Foral de Álava 2022: 15.500 euros.
80. Fundación Vital 2022: 42.500 euros destinados a que la Fundación desarrolle su programa de actuación
81. Programa de fondos europeos Interreg Sudoe para el programa Valsipam: 33.229,09euros para 2022. La subvención total es de 96.123,65 euros de 2020 a 2023. Las cantidades correspondientes a los próximos ejercicios están registradas como deudas transformables en subvenciones.
82. Subvención nominativa del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente 2022: 100.000 euros

2023

83. Subvención 2023 para la recuperación paisajística y funcional del Valle Salado procedente del Departamento de Cultura de Gobierno Vasco (Nota 7): 250.000 euros.
84. Aportación de los Presupuestos de Gastos de la Diputación Foral de Álava para 2023, destinados al programa de actuación de la Fundación: 356.599 euros y Ayudas extraordinarias Dpto. Empleo, Comercio y Turismo de Diputación Foral de Álava 2022: 7.500 euros.
85. Fundación Vital 2023: 42.500 euros destinados a que la Fundación desarrolle su programa de actuación
86. Programa de fondos europeos Interreg Sudoe para el programa Valsipam: 63.203,81 euros para 2023. La subvención total es de 96.123,65 euros de 2020 a 2023. Las cantidades correspondientes a los próximos ejercicios están registradas como deudas transformables en subvenciones.
87. Subvención nominativa del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente 2023: 100.000 euros
88. Subvención nominativa del departamento alimentaria Gobierno Vasco 2023: 50.000 euros
89. Valor de la cesión de las naves para once años y cuatro meses por parte de Álava Agencia de Desarrollo

2024

90. Subvención 2024 para la recuperación paisajística y funcional del Valle Salado procedente del Departamento de Cultura de Gobierno Vasco (Nota 7): 250.000 euros.
91. Aportación de los Presupuestos de Gastos de la Diputación Foral de Álava para 2024, destinados al programa de actuación de la Fundación: 692236 euros y Ayudas extraordinarias Dpto. Empleo, Comercio y Turismo de Diputación Foral de Álava 2024: 28249,16euros.
92. Fundación Vital 2024: 50.000 euros destinados a que la Fundación desarrolle su programa de actuación
93. Subvención nominativa del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente 2024: 100.000 euros
94. Subvención nominativa del Ministerio de España 2024: 150.000 euros
95. Aportación a los Presupuestos de Gastos de la Diputación Foral de Álava 2023: 187.988,85 euros

2025

96. Subvención 2025 para la recuperación paisajística y funcional del Valle Salado procedente del Departamento de Cultura de Gobierno Vasco (Nota 7): 250.000 euros.
97. Aportación de los Presupuestos de Gastos de la Diputación Foral de Álava para 2025, destinados al programa de actuación de la Fundación: 644.346,09 euros y Ayudas extraordinarias Dpto. Empleo, Comercio y Turismo de Diputación Foral de Álava 2025: 18.056 euros.
98. Fundación Vital 2025: 42.500 euros destinados a que la Fundación desarrolle su programa de actuación

99. Subvención nominativa del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente 2025: 100.000 euros.

100. Subvención MOVES III de Gobierno Vasco 13.240 euros.

101. Aportación a los Presupuestos de Gastos de la Diputación Foral de Alava 2023: 137.011,15

DETALLE DE SUBVENCIONES Y DONACIONES

Subv.	2025	2024
90		250.000,00
91		720.485,16
92		50.000,00
93		100.000,00
94		150.000,00
95		187.988,85
96	250.000,00	
97	662.402,09	
98	42.500,00	
99	100.000,00	
100	13.240,00	
101	137.011,15	
TOTAL SUBV	**1.205.153,24**	**1.458.474,01**
TOTAL	**1.205.153,24**	**1.458.474,01**

DETALLE DEL SALDO A 31/12/2025 POR SUBVENCIONES Y DONACIONES

Subv.	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2025	Subv. Capital traspasadas al resultado 2025	Subv. Explotación imputadas al excedente 2025	Imputado al Resultado o remanente del ejercicio 2025	Total imputado a Resultados/Remanente	Pendiente de imputar a Resultados
1-82	17.145.441,08	13.350.299,22	448.151,12	0,00	448.151,12	13.798.450,34	3.321.106,25
83	250.000,00	250.000,00		0,00	0,00	250.000,00	0,00
84	364.099,00	212.194,06	29.232,93	0,00	29.232,93	241.426,99	122.672,01
85	42.500,00	7.607,76	4.250,00	0,00	4.250,00	11.857,76	30.642,24
86	63.203,81	63.203,81		0,00	0,00	63.203,81	0,00
87	100.000,00	5.949,45	10.836,89	0,00	10.836,89	16.786,34	83.213,66
88	50.000,00	6.534,25	5.000,00	0,00	5.000,00	11.534,25	38.465,75
89	194.435,51	35.642,34	19.388,16	0,00	19.388,16	55.030,50	165.289,52
90	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00
91	720.485,16	220.190,45	56.813,02	0,00	56.813,02	277.003,47	443.481,69
92	50.000,00	10.819,61	4.250,01	0,00	4.250,01	15.069,62	34.930,38
93	100.000,00	622,05	10.000,00	0,00	10.000,00	10.622,05	89.377,95
94	150.000,00	6.091,16	15.000,00	0,00	15.000,00	21.091,16	128.908,84
95	187.988,85	187.988,85	0,00	0,00	0,00	187.988,85	0,00
96	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	0,00
97	662.402,09	0,00	1.153,81	317.962,83	319.116,64	319.116,64	343.285,45
98	42.500,00	0,00	3.258,09	0,00	3.258,09	3.258,09	39.241,91
99	100.000,00	0,00	245,69	0,00	245,69	245,69	99.754,31
100	13.240,00	0,00	2.420,73	0,00	2.420,73	2.420,73	10.819,27
101	137.011,15	0,00	7.137,76	0,00	7.137,76	7.137,76	129.873,39
TOTAL	**20.873.306,65**	**14.607.143,01**	**617.138,21**	**567.962,83**	**1.185.101,04**	**15.792.244,05**	**5.081.062,62**

13.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle y movimiento de esta partida del balance durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente (en euros):

	Provisiones a largo plazo	Provisiones a corto plazo
Saldo al inicio del ejercicio 2024	**49.909,97**	**3.255,92**
(+) Dotaciones	0,00	0,00
(-) Aplicaciones	0,00	-167,46
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
(+/-) Exceso provision	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	**49.909,97**	**3.088,46**
(+) Dotaciones	0,00	0,00
(-) Aplicaciones	0,00	-550,42
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
(+/-) Exceso provision	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2025	**49.909,97**	**2.538,04**

A 31 de diciembre de 2025 el saldo de 2.538,04 euros en el epígrafe de "Provisiones a **corto plazo**", el importe total corresponde a una provisión para cobertura de gastos por devoluciones de ventas, garantías y otros conceptos.

A 31 de diciembre de 2025 el saldo de 49.909,97 euros en el epígrafe de "Provisiones a **largo plazo**" corresponde a una provisión para hacer frente al posible pago de Tasas Mineras por autorización de aprovechamiento de Recursos Mineros de las secciones A) y B) de la Ley de Minas ya que en el mes de diciembre de 2020 la Fundación recibió liquidaciones de pago de dichas tasas del departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras de Gobierno Vasco desde el año 2017 los cuales fueron recurridas mediante recurso de reposición. Conforme al Decreto Legislativo 1/2007, de 11 de septiembre, de aprobación del texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las tasas por servicios de minas establecidas en el Artículo 123 se exigirán conforme se establece en la misma en concepto utilización privativa del dominio público por permisos y concesiones mineras (canon de superficie).

Al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se tiene evidencia de la existencia de ningún otro activo o pasivo contingente por importe significativo.

14.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha apreciado en los primeros meses del ejercicio 2026 ningún hecho económico-financiero significativo que pudiera tener efecto sobre los estados financieros y la situación global de la fundación al 31 de diciembre de 2025.

15.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

La Fundación Valle Salado no tiene ninguna participación en sociedad mercantil alguna ni tampoco en otras fundaciones.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación ha recibido subvenciones por parte de sus Patronos, Diputación Foral de Álava y Gobierno Vasco, cuyo importe se detalla en la Nota 12 de esta memoria, manteniendo con dichos Patronos los saldos deudores que se detallan en la Nota 7 de esta memoria.

Además, la Fundación ha realizado operaciones con otro de sus Patronos, Gatzagak, S.A., en concepto de canon pagado por el uso de la salmuera, por importe de 87.459,32 euros en 2025 (86.526,17 en 2024), manteniendo un saldo acreedor de 207.239,88 euros a 31 de diciembre de 2025 (184.464,00 euros a 31 de diciembre de 2024).

Por otro lado, durante el año 2025 la Fundación ha realizado ventas de sal a Diputación Foral de Álava por 947,76 euros.

16.- NUMERO MEDIO DE PERSONAL

El número medio de empleados correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 ha ascendido a 6 trabajadores con el siguiente desglose por categoría profesional y sexo:

Categoría	Hombres		Mujeres		Nº medio de empleados	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Director – Gerente	1	1	0	0	1	1
Técnico responsable Área de Cultura y Comunicación	1	1	0	0	1	1
Técnico responsable Área Económico-Financiera	0	0	1	1	1	1
Técnico Área de Delineación y GIS	1	1	0	0	1	1
Maestro Salinero	1	1	0	0	1	1
Técnico de Administración y Producto	0	0	1	1	1	1
Total	**4**	**4**	**2**	**2**	**6**	**6**

El número de empleados al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 han sido de 6 empleados, con la misma categoría profesional y sexo que el indicado en el cuadro anterior. Ninguno de los empleados de la Fundación tiene una discapacidad igual o superior al 33%. No hay patronos auto contratados por la Fundación, ni como empleados ni por cualquier otro negocio jurídico.

17.- INFORMACIÓN SOBRE ÓRGANOS DE GOBIERNO

17.1 Miembros del Patronato

En la escritura de Constitución, las instituciones fundadoras, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11º de los estatutos, fijaron en tres el número inicial de miembros del Patronato. En fecha 13 de diciembre 2011 se acordó y se estableció en escritura pública la aceptación del ingreso de la Mercantil "Gatzagak S.A." (Notas 5.2 y 12) como nuevo Patrono de la Fundación. De la misma manera, se acordó modificar los artículos 11 y 12 de los estatutos y añadir un nuevo capítulo, el VII, con un único artículo, el 41, en el que se establece la composición del Patronato. En reunión del Patronato de fecha 20 de diciembre de 2013 se acordó el cese de un patrono y nombramiento de nuevos patronos con aceptación del cargo. En reunión del Patronato de fecha 10 de septiembre de 2015 se acordó el cese de seis patronos y nombramiento de nuevos patronos con aceptación del cargo. En reunión del Patronato de fecha 19 de diciembre de 2016 se procedió a la renovación de la representación del Gobierno Vasco en el Patronato. En reunión del Patronato de 4 de octubre de 2019 se acordó el cese, renovación y nombramiento de varios patronos. En reunión del 19 de octubre de 2020 se procedió a la renovación de la representación del Gobierno Vasco en el Patronato. En reunión del Patronato de 26 de octubre de 2021 se acordó el cese y nombramiento de la representación de Gatzagak S.A. en la Fundación.

En 2025 no ha habido cambios en los miembros del patronato.

A 31 de diciembre de 2025, el Patronato de la Fundación está integrado por las siguientes personas:

Presidente: Don Ramiro González Vicente, por razón del cargo que ocupa de Diputado General de Álava y en nombre y representación de la Diputación Foral de Álava.

Vocales:

-En representación de la Diputación Foral de Álava:

-Dña. Ana María del Val Sancho

-Doña Saray Zárate Fernandez de Landa

-Doña María Inmaculada Sánchez Arbe

-Doña Cristina González Calvar

-Don Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

-Don Juan Carlos Medina Martínez como representante del Ayuntamiento de Añana por razón del cargo que ocupa de Alcalde-Presidente.

-Dos miembros del Patronato designados por GATZAGAK S.A.:

-Doña Maria Montserrat López de Arechavaleta Angulo

-Don Luis Javier Loma García

-En representación de Gobierno Vasco:

- Doña Ibone Bengoetxea Otaolea

- Don Mikel Jauregi Letemendia

Por tanto, las entidades públicas presentes en el Patronato de la Fundación son:

-Diputación Foral de Álava, con presencia de seis representantes.

-Ayuntamiento de Añana, con presencia de un representante.

-Gobierno Vasco, con presencia de dos representantes.

17.2 Miembros del Comité Ejecutivo

En el seno del Patronato se constituyó un Comité Ejecutivo, cuyas Normas de Organización y Funcionamiento fueron aprobadas en la sesión de 26 de febrero de 2016.

En reunión de Patronato de fecha 01 de marzo de 2017 se puso en funcionamiento este órgano delegado del Pleno del Patronato mediante la designación de las personas integrantes.

A estos efectos, el Patronato, por unanimidad, conforme a lo establecido en el art. 2 de las Normas de Organización y Funcionamiento, designó a las siguientes personas, todas ellas Vocales del Patronato, como miembros del Comité Ejecutivo. En reunión del Patronato de 4 de octubre de 2019, 19 de octubre de 2020, 26 de octubre de 2021, 19 de Septiembre y 23 de octubre de 2024 se acordaron nuevas designaciones de miembros. A 31 de diciembre de 2024, el Comité Ejecutivo de la Fundación está integrado por las siguientes personas:

-Dña. Ana María del Val Sancho, a propuesta conjunta de los representantes de la Diputación Foral de Álava en el Pleno del Patronato.

-Dña. Josu Bilbao Begoña, a propuesta conjunta de los representantes del Gobierno Vasco en el Pleno del Patronato.

-D. Juan Carlos Medina Martínez, a quien corresponde como representante titular del Ayuntamiento de Añana en el Pleno del Patronato.

-Don Luis Javier Loma García, a propuesta conjunta de los representantes de Gatzagak, S.A. en el Pleno del Patronato.

Conforme a lo establecido en el art. 2.3 de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité Ejecutivo, corresponde la Presidencia de este órgano a Dña. Ana María del Val Sancho.

Adicionalmente, el Pleno del Patronato, por unanimidad, acordó designar como Vicepresidente del Comité Ejecutivo a D. Juan Carlos Medina Martínez.

Con arreglo a lo establecido en el art. 2.3 de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité Ejecutivo, corresponde la Secretaría de este órgano a la Secretaria del Pleno del Patronato, Doña Susana Guede Arana.

En 2025 no ha habido cambios en los miembros del Comité Ejecutivo.

17.3. Retribuciones Globales y Relaciones Contractuales con los Órganos de Gobierno

La Fundación Valle Salado no ha satisfecho durante los ejercicios 2025 y 2024 ninguna retribución a los miembros integrantes del Patronato de la Fundación ni ha establecido ninguna relación contractual relevante con los mismos.

Tiene suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil para la cobertura de los riesgos a que están sujetos sus administradores y directivos, cuya prima para el ejercicio 2025 asciende a 947,41 euros.

La retribución global del personal de alta dirección de la Fundación correspondiente al ejercicio 2025 ha ascendido a 107.179,57 euros. En 2024 la retribución global del personal de alta dirección de la Fundación fue de 116.895,87 euros.

17.4. Delegaciones y apoderamientos

El gobierno, representación y administración de la Fundación, están atribuidos al Patronato y al Comité Ejecutivo, que pueden realizar toda clase de actos y negocios jurídicos, tanto de administración ordinaria y extraordinaria como de disposición, con la única excepción de aquéllos por los que la ley exija autorización del Protectorado o de alguna otra entidad competente, o la concurrencia de requisitos especiales.

En fecha 19 de octubre de 2020, el Patronato acordó otorgar poderes de gestión y en materia de contratación al gerente de la Fundación, Don Pablo de Oraá Oleaga, asimismo el 31 de octubre de 2020 acordó otorgar facultades para la gestión ordinaria a la Técnico Responsable del Área Económico-Financiera de la Fundación, Oiana Ruiz de Infante Montoya.

En fecha 28 de octubre de 2022, el Patronato acordó otorgar facultades para la gestión ordinaria a la Técnico Responsable del Área Económico-Financiera de la Fundación, Ainhoa Santano Márquez, asimismo, revocar dichas facultades Oiana Ruiz de Infante Montoya.

En fecha 19 de septiembre de 2024, el Patronato acordó otorgar facultades para la representación de la Fundación a la Secretaria del Patronato de la Fundación, Susana Guede Arana.

En fecha 26 de mayo de 2025, el Patronato acordó otorgar facultades para la firma electrónica al Director-Gerente de la Fundación, Pablo de Oraá Oleaga.

17.5. Variaciones habidas en la dirección de la Fundación

En fecha 04 de octubre de 2019 el Patronato aceptó el cese voluntario de Andoni Erkiaga Agirre como Director Gerente de la Fundación y nombró a Daniel Solana Alonso para ese cargo. Dichos acuerdos se elevaron a público mediante escritura pública el 14 de noviembre de 2019.

En fecha 19 de octubre de 2020 el Patronato acordó el cese de Daniel Solana Alonso como Director Gerente de la Fundación y nombró a Pablo de Oraá Oleaga para ese cargo. Dichos acuerdos se elevaron a público mediante escritura pública el 2 de noviembre de 2020.

En la sesión del Patronato de 4 de octubre de 2019, se acordó lo siguiente que fue elevado a público mediante escritura pública el 14 de noviembre de 2019:

-Cesar a Doña Igone Martinez de Luna Unanue, Doña Amaia Barredo Martín, Don Joseba Koldo Perez de Heredia Arbigano y Don Iñaki Aldekogarai Labaka como representantes de Diputación Foral de Álava en el ejercicio de su cargo de miembro del Patronato.

-Nombrar como nuevos representantes de Diputación Foral de Álava en el ejercicio de su cargo de miembro del Patronato a Doña Cristina González Calvar, Doña Ana María del Val Sancho, Doña María Inmaculada Sanchez Arbe y Don Eduardo López de Aguileta Diaz.

-Confirmar a Don Ramiro Gonzalez Vicente y Doña Ana María del Val Sancho como Presidente y vicepresidenta del Patronato.

-Se nombra como miembros del patronato, como titular y suplente a Don Juan Carlos Medina Martinez y Clemente Pérez de Nanclares Iturralde, representantes del Ayuntamiento de Añana.

-Cesar a Don Enrique Besga Sanz y nombrar a Doña María Montserrat López de Arechavaleta Angulo como miembros del Patronato de la fundación en representación de sociedad Gatzagak, S.A.

-Revocar los poderes conferidos a Doña Ibone Martinez de Luna Unanue.

-Otorgar poderes a favor de Doña Ana María del Val Sancho.

-Nombrar a Doña Ana María del Val Sancho en representación de Diputación Foral de Álava, a Don Juan Carlos Medina Martinez en representación del Ayuntamiento de Añana y a Don Valentín Angulo Pérez de Nanclares en representación de Gatzagak S.A., como miembros del Comité Ejecutivo.

-Cese a Don Andoni Erkiaga Agirre como Director Gerente de la Fundación, revocándole todos los poderes que fueron conferidos. Nombrar para el cargo de Director Gerente a Don Daniel Solana Alonso, apoderándole con las facultades correspondientes.

El Consejo de Gobierno de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2020 aprobó el Acuerdo que dispone el cese como representante suplente del Patronato de la Fundación, y como representante titular del Comité Ejecutivo de la Fundación Valle Salado de Añana de Doña María Elena Moreno Zaldibar. Así mismo el citado Acuerdo se dispone la designación como miembros del mismo en representación de la Administración General de la CAPV de las siguientes personas:

-Como representante titular: Doña María Aranzazu Tapia Otaegi, Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

-Como representante suplente: Doña Amaia Barredo Martín, Viceconsejera de Medio Ambiente.

-Como miembro del Comité Ejecutivo en representación del Gobierno Vasco a Doña Amaia Barredo Martín.

El Patronato, nombra a las personas anteriormente mencionadas como miembros del Patronato y del Comité Ejecutivo de la Fundación el 19 de octubre de 2020.

En la sesión del Patronato de 26 de octubre de 2021, se acordó cesar a Don Valentín Angulo Pérez de Nanclares y nombrar a Don Luis Javier Loma García como miembros del Patronato de la Fundación en representación de sociedad Gatzagak, S.A.

En la sesión del Patronato de 24 de octubre de 2023 se acordó lo siguiente:

- Cesar a Don Josa Antonio Galera Carrillo como representante de Diputación Foral de Álava en el ejercicio de su cargo de miembro del Patronato.

- Nombrar a Doña Amaia Barredo Martín como representante de Diputación Foral de Álava.

- Cesar a Doña Amaia Barredo Martin como representante de Administracion General de la CAPV.

- Nombrar a Doña Maria Aránzazu Tapia Otaegi y a Don Aitor Aldasoro Iturbe como representantes de la Administración General de la CAPV.

En la sesión del Patronato del 19 de abril de 2024 se acordó lo siguiente:

-Nombrar a Iñaki Arrizabalaga Ormaechea como representante de la Diputación Foral de Álava.

En la sesión del Patronato del 19 de septiembre se acordó lo siguiente:

-Nombrar a Doña Saray Zárate Fernandez de Landa como representante de la Diputación Foral de Álava.

-Nombrar a Don Mikel Jauregi Letamendia, a Doña Ibone Bengoetxea Otaolea y a Doña Urkiri Salaberria Gracia como representantes de la Administracion General de la CAPV.

- Cesar a Doña Maria Aranzazu Tapia Otaegi, Don Bingen Zupiria Gorostidi y Don Mikel Xabier Aizpurua como representantes de la Administracion General de la CAPV.

En la sesión del Patronato Virtual del 23 de octubre de 2024 se acordó lo siguiente:

- Nombrar a Don Josu Bilbao Begoña como representante de la Administracion General de la CAPV.

17.6. Gerencia o dirección propia a través de terceros contratados.

Don Mikel Landa Esparza ejerció la gerencia de la Fundación Valle Salado hasta su cese en fecha 03 de mayo de 2012. A partir de esa fecha lo hizo Roberto López de Eguílaz Fernández hasta su cese en fecha 10 de septiembre de 2015, a partir de la cual Andoni Erkiaga Agirre fue el gerente hasta el 04/10/2019. Desde esa fecha hasta el 19 de octubre de 2020 ejerció la gerencia Daniel Solana Alonso al que le sustituyó Pablo de Oraá Oleaga.

18.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En el ejercicio 2025 no se han realizado inversiones ni se han incurrido en gastos significativos por temas medioambientales, ya que, por el tipo de negocio que desarrolla la Fundación, no se estima que existan riesgos medioambientales de entidad.

En tal sentido, al 31 de diciembre de 2017, la Fundación registró una provisión de 10.000 euros porque aun no siendo susceptible a posibles riesgos medioambientales y no estimando que existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos, tenía previsto realizar inversiones en esta materia a fin de ser más eficientes y eficaces y lograr la Certificación Biosphere.

En 2018 utilizó 5.525 euros de dicha provisión, dejando 4.475 euros reservados para las últimas inversiones relacionadas con la materia a realizar en 2019.

En 2019 se canceló dicha provisión. Con fecha 31/01/2019 la Fundación logró el Certificado Biosphere

En 2021 se registró una provisión de 60.000 euros son para sufragar el coste de la retirada de escombros acopiado en las cercanías del río Muera a requerimiento de Ura Agencia Vasca del Agua. En 2022 dicha provisión no fue aplicada en su totalidad quedando un excedente de 6.765,59 euros.

En 2024 se licita la compra de dos vehículos eléctricos, una furgoneta eléctrica de dos plazas con precio de adjudicación de 34.000 euros y una furgoneta eléctrica de tres plazas con precio de adjudicación 60.900 euros. A pesar de que la adjudicación tenga fecha de 2024, este gasto se efectuara en 2025 con la entrega de los vehículos.

En 2025, se adquieren los vehículos eléctricos licitados a finales de 2024. Se efectúa una compra de una furgoneta Ecitan 31.350,00 euros y un cargador de 2.650,00 euros, una furgoneta Sprinter por 58.250,00 y un 2.650 euros, una carretilla eléctrica de 34.480,00 euros.

La Fundación no ha recibido durante el ejercicio subvenciones ni ingresos relacionados con el medioambiente.

19.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En este ejercicio la Fundación ha desarrollado las actividades para el logro de sus objetivos.

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL VALLE SALADO

A) Identificación

Denominación de la actividad	Recuperación y Conservación del Valle Salado
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Valle Salado

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo de la Fundación Valle Salado de Añana es devolver la sostenibilidad que perdió el Paisaje Cultural del Valle Salado con la introducción de técnicas constructivas ajenas a la sabiduría tradicional de los salineros. Para ello, se están utilizando los métodos de mantenimiento indicados en el Plan de Gestión, que respetan los modos constructivos tradicionales del Valle Salado, empleando las mismas técnicas y los mismos materiales. Todas las actuaciones quedan en todo momento sometidas a la vigilancia de los criterios arquitectónicos, arqueológicos y medioambientales establecidos en el Plan.

Esta actividad contempla las obras, así como todas las actuaciones relacionadas con el mantenimiento de todo el espacio productivo en uso. Un equipo de personas actúa permanentemente donde es necesario para realizar cualquier intervención relacionada con la limpieza del Valle Salado, la seguridad de los entramados y muros de fábrica en los recorridos de las visitas, el riego con salmuera de los entramados, etc.

B) *Recursos humanos empleados en la actividad*

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2,52	2,52	4.114,75	4.114,75
Personal con contrato de servicios	*	*	*	*
Personal voluntario	0	0	0	0

Se computa en personal asalariado el 70% del tiempo empleado por el Maestro Salinero ya que el 30% restante lo emplea en trabajos de salinería. También se tiene en cuenta un tercio del tiempo de la Técnico Responsable del Área Económico-Financiera y del Gerente. Asimismo, se computa el 15% de la Técnico de y el 100% del Técnico en el Área de Delineación y Gis.

*La Fundación licita, de acuerdo con sus instrucciones internas de contratación, varios contratos de prestación de servicios para la consecución de sus fines fundacionales. Aunque en los pliegos se suele indicar la formación y experiencia requerida, no se suele especificar el número de personas que deberá aportar la empresa subcontratada, por lo que es muy difícil determinar con exactitud el número de recursos humanos empleados por las empresas adjudicatarias.

C) *Beneficiarios o usuarios de la actividad*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	**	**
Personas jurídicas	**	**

**El fin último de la Fundación es la recuperación del Valle Salado de Añana, es por ello, que los beneficiarios de esta actividad son el conjunto de los ciudadanos.

D) ***Recursos económicos empleados en la actividad***

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	
Aprovisionamientos	0,00	
Gastos de personal	177.496,35	184.685,64
Otros gastos de la actividad	65.410,33	86.344,00
Amortización del Inmovilizado	432.527,78	387.667,09
Gastos excepcionales	0,00	36.221,96
Ingresos excepcionales	0,00	-689,59
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	-5.054,69
Diferencias de cambio	0,00	-22,89
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	
Impuestos sobre beneficios	0,00	
Subtotal gastos	**675.434,46**	**689.151,52**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	45.666,67	113.323,08
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	281.000,00	342.801,68
Cancelación deuda no comercial	0,00	
Subtotal recursos	**326.666,67**	**456.124,76**
TOTAL	**1.002.101,13**	**1.145.276,28**

E) ***Objetivos e indicadores de la actividad***

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Recuperación de eras	Nº de eras	30	191
Recuperación de pozos	Nº de pozos	5	4
Recuperación de almacenes (terrazos)	Nº de terrazos	3	1
Recuperación de trabuquetes	Nº de trabuquetes	3	0
Retirada de escombros	Toneladas	0	0
Arreglo del barandillado de caminos	Metros lineales	200	425
Trabajos de mantenimiento, riego y limpieza	Zonas	Todas	Todas

ACTIVIDAD CULTURAL, TURÍSTICA Y DE PROMOCIÓN

A) Identificación

Denominación de la actividad	Cultura, Turística y de Promoción
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Valle Salado

Descripción detallada de la actividad realizada:

El segundo de los tres grandes grupos de actividades a desarrollar en el Valle Salado es el cultural. La puesta en valor del Valle Salado lleva aparejada la realización de toda una serie de actuaciones en diversos ámbitos, con el objetivo de que cada vez sea más conocido y valorado por un mayor número de personas y colectivos. Este grupo de actividades incluye las visitas guiadas, pero también todas aquellas actuaciones que permitan la difusión del Valle Salado y su disfrute por la sociedad.

B) *Recursos humanos empleados en la actividad*

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1,82	1,82	2.970,25	2.970,25
Personal con contrato de servicios	*	*	*	*
Personal voluntario	0	0	0	0

Se computa en personal asalariado un tercio del tiempo de la Técnico Responsable del Área Económico-Financiera y del Gerente. Asimismo, se computa el 15% de la Técnico de Administración y el 100% del Técnico Responsable de Área de Cultura y Comunicación.

*La Fundación licita, de acuerdo con sus instrucciones internas de contratación, varios contratos de prestación de servicios para la consecución de sus fines fundacionales. Aunque en los pliegos se suele indicar la formación y experiencia requerida, no se suele especificar el número de personas que deberá aportar la empresa subcontratada, por lo que es muy difícil determinar con exactitud el número de recursos humanos empleados por las empresas adjudicatarias.

C) *Beneficiarios o usuarios de la actividad*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	**	**
Personas jurídicas	**	**

**El fin de esta actividad es la puesta en valor del Valle Salado de Añana, es por ello, que los beneficiarios de esta actividad son el conjunto de los ciudadanos.

D) ***Recursos económicos empleados en la actividad***

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	
Aprovisionamientos	0,00	7.146,54
Gastos de personal	145.044,45	153.646,60
Otros gastos de la actividad	531.310,33	532.162,33
Amortización del Inmovilizado	72.111,11	59.073,61
Gastos excepcionales	0,00	36.221,96
Ingresos excepcionales	0,00	-689,59
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	-5.054,69
Diferencias de cambio	0,00	-22,89
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	
Subtotal gastos	**748.465,89**	**782.483,87**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	53.666,67	113.323,08
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	**53.666,67**	**113.323,08**
TOTAL	**802.132,56**	**895.806,95**

E) ***Objetivos e indicadores de la actividad***

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Superar el nº de visitantes del año pasado	Nº visitantes	93.000	84.086
Seguidores redes sociales	Nº de seguidores	19.500	18.548

ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SAL

A) Identificación

Denominación de la actividad	Producción y Comercialización de Sal
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Valle Salado

Descripción detallada de la actividad realizada:

En el Valle Salado se produce una de las mejores sales del mundo: la Sal de Añana.

A diferencia de otros proyectos de recuperación del patrimonio cultural, el Valle Salado incorpora un valor diferencial y asociado intrínsecamente a su existencia: se trata de una fábrica de sal que lleva produciendo toneladas de oro blanco desde hace miles de años. La producción, comercialización y venta de Sal de Añana representa en el caso del Valle Salado un importante activo generador de actividad económica.

El desarrollo de la actividad salinera pretende mantener, como se ha venido haciendo a lo largo del tiempo, el método artesanal de producción de sal de manantial por evaporación.

Su objetivo es doble. Por un lado, se pretende aprovechar un recurso como es la sal, con el objeto de que su comercialización y venta proporcione ingresos a la estructura económica que define este proyecto y sirva además de elemento de promoción del mismo. Por otro lado, el desarrollo de la actividad salinera en las distintas unidades de producción repartidas por el Valle Salado garantiza su mantenimiento y conservación, evitando su colapso.

La producción de sal va a estar condicionada por factores diversos, como son el mantenimiento arquitectónico y paisajístico del Valle Salado, su funcionalidad y las tendencias actuales de consumo.

B) ***Recursos humanos empleados en la actividad***

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1,67	1,67	2.725,00	2.725,00
Personal con contrato de servicios	*	*	*	*
Personal voluntario	0	0	0	0

Se computa en personal asalariado el 30% del tiempo empleado por el Maestro Salinero ya que el 70% restante lo emplea en trabajos de trabajos de conservación y recuperación. También se tiene en cuenta un tercio del tiempo de la Técnico Responsable del Área Económico-Financiera y del Gerente. Asimismo, se computa el 70% de la Técnico de Administración.

*La Fundación licita, de acuerdo con sus instrucciones internas de contratación, varios contratos de prestación de servicios para la consecución de sus fines fundacionales. Aunque en los pliegos se suele indicar la formación y experiencia requerida, no se suele especificar el número de personas que deberá aportar la empresa subcontratada, por lo que es muy difícil determinar con exactitud el número de recursos humanos empleados por las empresas adjudicatarias.

C) ***Beneficiarios o usuarios de la actividad***

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	**	**
Personas jurídicas	**	**

**El fin último de la Fundación es la producción y comercialización de la Sal de Añana, es por ello, que los beneficiarios de esta actividad son el conjunto de los ciudadanos.

D) ***Recursos económicos empleados en la actividad***

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	**Realizado**
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	-9.959,54
Aprovisionamientos	450.000,00	513.997,59
Gastos de personal	123.804,20	123.365,16
Otros gastos de la actividad	318.234,33	303.971,96
Amortización del Inmovilizado	72.111,11	59.073,61
Gastos excepcionales	0,00	36.221,96
Ingresos excepcionales	0,00	-689,59
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	-5.054,69
Diferencias de cambio	0,00	-22,89
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	
Impuestos sobre beneficios	0,00	
Subtotal gastos	**964.149,64**	**1.020.903,57**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	46.666,67	113.323,08
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	**46.666,67**	**113.323,08**

E) ***Objetivos e indicadores de la actividad***

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Toneladas producidas	124	136
Toneladas producidas	22	19
Facturación	470.000,00	629.046,16

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos / Inversiones	Activ. Recuperación Conservación	Activ. Cultural	Activ. Sal	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	-9.959,54	-9.959,54
Aprovisionamientos	0,00	7.146,54	513.997,59	521.144,13
Gastos de personal	184.685,64	153.646,60	123.365,16	461.697,39
Otros gastos de la actividad	86.344,00	532.162,33	303.971,96	922.478,30
Amortización del Inmovilizado	387.667,09	59.073,61	59.073,61	505.814,32
Gastos excepcionales	36.221,96	36.221,96	36.221,96	108.665,87
Ingresos excepcionales	-689,59	-689,59	-689,59	-2.068,76
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-5.054,69	-5.054,69	-5.054,69	-15.164,07
Diferencias de cambio	-22,89	-22,89	-22,89	-68,68
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**689.151,52**	**782.483,87**	**1.020.903,57**	**2.492.538,96**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	113.323,08	113.323,08	113.323,08	339.969,23
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	342.801,68	0,00	0,00	342.801,68
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal recursos	**456.124,76**	**113.323,08**	**113.323,08**	**682.770,91**
TOTAL	**1.145.276,28**	**895.806,95**	**1.134.226,65**	**3.175.309,87**

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto es la siguiente:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	Previsto	Realizado	Desviacion
Aprovisionamientos	450.000,00	521.144,13	-71.144,13
Gastos de personal	446.345,00	461.697,39	-15.352,39
Otros gastos de la actividad	914.955,00	922.478,30	-7.523,30
Amortización del Inmovilizado	576.750,00	505.814,32	70.935,68
Gastos excepcionales	0,00	81.404,82	-81.404,82
TOTAL DOTACIONES	**2.388.050,00**	**2.492.538,96**	**-71.144,13**
Ingresos de la actividad propia	1.811.300,00	1.875.400,75	-64.100,75
Imputacion de subv.	576.750,00	617.138,21	-40.388,21
TOTAL RECURSOS	**2.388.050,00**	**2.492.538,96**	**-104.488,96**

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Previsto	Realizado	Desviacion
Inmovilizado intangible	20.000,00	44.274,60	-24.274,60
Inmovilizado material	407.000,00	638.496,31	-231.496,31
TOTAL INVERSIONES	**427.000,00**	**682.770,91**	**-255.770,91**
Subvenciones de capital	1.008.800,00	1.122.596,00	-113.796,00
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-537.240,62	-413.604,38	-123.636,24
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalente	-44.559,38	-32.102,98	-12.456,40
Venta de inmovilizado	0,00	5.882,23	-5.882,23
TOTAL FINANCIACION	**427.000,00**	**682.770,87**	**-255.770,87**

III. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos
Convenio con Bodegas Marqués de Riscal: entradas conjuntas	277,61	
Convenio con Bodegas Marqués de Riscal: ventas sal de vino	840,75	294,26
Convenio con Catedral Santamaria: entradas conjuntas	1.954,51	
Convenio con Granero de San Francisco: entradas conjuntas	1.960,36	
Convenio Bodega Sidra: entradas conjuntas	92,88	

IV. DESVIACIÓN ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

El presupuesto de gastos aprobado por el patronato es el siguiente:

Gastos / Inversiones	Importe (euros)		
	Previsto	Realizado	Desviaciones
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	-9.959,54	-9.959,54
Aprovisionamientos	450.000,00	521.144,13	71.144,13
Gastos de personal	446.345,00	461.697,39	15.352,39
Otros gastos de la actividad	914.955,00	922.478,30	7.523,30
Amortización del Inmovilizado	576.750,00	505.814,32	-70.935,68
Gastos excepcionales	0,00	108.665,87	108.665,87
Ingresos excepcionales	0,00	-2.068,76	-2.068,76
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	-15.164,07	-15.164,07
Diferencias de cambio	0,00	-68,68	-68,68
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**2.388.050,00**	**2.492.538,96**	**104.488,96**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	146.000,00	339.969,23	193.969,23
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	281.000,00	342.801,68	61.801,68
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversión	**427.000,00**	**682.770,91**	**255.770,91**
TOTAL	**2.815.050,00**	**3.175.309,87**	**360.259,87**

Se han contabilizado como gasto facturas de poco importe de forma individual relacionadas con la recuperación del Valle Salado que en su conjunto bien podrían haberse considerado bienes de inversión.

Los desvíos más significativos han sido contemplados durante el ejercicio y son debidos al funcionamiento habitual, por un lado, el aumento de los aprovisionamientos es debido al aumento de ventas, por otro lado, la disminución de la amortización se debe a inmovilizados que han sido completamente amortizados el año anterior que no se tuvieron en cuenta a la hora de realizar el presupuesto, y finalmente el aumento de las adquisiciones de inmovilizado es debido a proyectos nuevos que no se contemplaron en el presupuesto. Los gastos excepcionales son causa de una baja no prevista de un inmovilizado del valor de 100.000€.

20.- INVENTARIO

En relación con los bienes del inmovilizado, la Fundación mantiene un registro actualizado de todos los elementos incluidos en los epígrafes de Inmovilizado e Inversiones Inmobiliarias. Se dispone para ello de un documento informático en la que están registradas fechas y valores de adquisición, períodos de amortización y cuotas anuales, además de otra información útil para el seguimiento de los citados elementos. La relación de cada uno de esos elementos a 31/12/2025 es la siguiente:

Cuenta	DESCRIPCIÓN	Saldo
00000200	INVESTIGACIÓN	399.158,41
00000203	PROPIEDAD INDUSTRIAL	148.796,59
00000206	APLICACIONES INFORMÁTICAS	111.963,44
00000207	DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS	298.560,00
00000210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	185.049,07
00000211	CONSTRUCCIONES	2.873.438,25
00000212	INSTALACIONES TÉCNICAS	5.092.073,96
00000213	MAQUINARIA	209.828,19
00000214	UTILLAJE	29.749,99
00000215	OTRAS INSTALACIONES	105.575,39
00000216	MOBILIARIO	112.775,93
00000217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFO	77.528,95
00000218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	125.135,00
00000219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	604.893,42
00000231	CONSTRUCCIONES EN CURSO	340.476,55
00000239	ANTICIPOS PARA INMOVILIZACION	0,00

21.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESKUDIRU FLUXUEN EGOERA	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2025	2024
A) USTIAPEN JARDUEREN ESKUDIRU FLUXUAK	**A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN**		
1. Zergak baino lehen ariketaren soberakina	**1. Excedente del ejercicio antes de impuestos**	**0,00**	**0,00**
2. Emaitzaren doikuntzak	**2. Ajustes del resultado**	**-579.865,60**	**-653.524,90**
a) Ibilgetuaren amortizazioa (+)	a) Amortización del inmovilizado (+)	505.814,32	560.027,45
b) Balio zuzenketak narriaduragatik (+/-)	b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-5.712,08	9.613,24
c) Hornidura aldaketa (+/-)	c) Variación de provisiones (+/-)	-550,42	-167,46
d) Jasotako dohaintzak, legatuak eta dirulaguntzak ezartzea (-)	d) Imputación de subvenciones donaciones y legados (-)	-1.185.101,04	-1.222.998,13
e) Ibilgetuaren bajen eta besterentzeen emaitzak (+/-)	e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	105.683,62	0,00
f) Finantza tresnen bajen eta besterentzeen emaitzak (+/-)	f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Finantza sarrerak (-)	g) Ingresos financieros (-)		
h) Finantza gastuak (+)	h) Gastos financieros (+)		
i) Truke diferentziak (+/-)	i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Arrazoizko balioaren aldaketa finantza tresnetan (+/-)	j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Bestelako sarrerak eta gastuak (-/+)	k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Aldaketak kapital arruntean	**3. Cambios en el capital corriente**	**166.261,22**	**-279.223,57**
a) Izakinak (+/-)	a) Existencias (+/-)	475,43	6.933,81
b) Zordunak eta kobratu beharreko beste kontu batzuk (+/-)	b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	236.292,80	-467.310,43
c) Bestelako aktibo korronteak (+/-)	c) Otros activos corrientes (+/-)	0,00	0,00
d) Hartzekodunak eta ordaindu beharreko beste kontu batzuk (+/-)	d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-70.246,68	47.286,16

e) Bestelako pasibo korronteak (+/-)	e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-260,33	133.866,89
f) Bestelako aktibo eta pasibo ez korronteak (+/-)	f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Ustiapen jardueren bestelako eskudiru fluxuak	**4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación**		
a) Korrituen ordainketa (-)	a) Pagos de intereses (-)		
b) Dibidenduak kobratzea (+)	b) Cobros de dividendos (+)		
c) Korrituak kobratzea (+)	c) Cobros de intereses (+)		
d) Irabazien gaineko zergaren kobrantzak (ordainketak) (-/+)	d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)		
e) Beste ordainketa batzuk (kobrantza) (-/+)	e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Ustiapen jardueren eskudiru fluxuak (+/-1+/-2+/-3+/-4)	**5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)**	**-413.604,38**	**-932.748,47**
B) INBERTSIO JARDUEREN ESKUDIRU FLUXUAK	**B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**		
6. Inbertsioengatiko ordainketak	**6. Pagos por inversiones**	**-682.770,87**	**-596.044,41**
a) Taldeko entitate edo entitate elkartuekiko	a) Entidades del grupo y asociadas		
b) Ibilgetu inmateriala	b) Inmovilizado intangible	-44.274,56	-48.532,20
c) Ibilgetu materiala	c) Inmovilizado material	-295.694,63	-127.621,58
d) Ondare historikoaren ondasunak	d) Bienes del Patrimonio Histórico	-342.801,68	-419.890,63
e) Higiezinetan egindako inbertsioak	e) Inversiones inmobiliarias		
f) Beste finantza aktibo batzuk	f) Otros activos financieros	0,00	0,00
g) Saltzeko mantendutako aktibo ez korronteak.	g) Activos no corrientes mantenidos para venta		
h) Beste aktibo batzuk	h) Otros activos		
7. Desinbertsioengatiko kobrantzak	**7. Cobros por desinversiones**	**5.882,23**	**0,00**
a) Taldeko entitate edo entitate elkartuekiko	a) Entidades del grupo y asociadas		
b) Ibilgetu inmateriala	b) Inmovilizado intangible		
c) Ibilgetu inmateriala	c) Inmovilizado material	5.882,23	
d) Ondare historikoaren ondasunak	d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Higiezinetan egindako inbertsioak	e) Inversiones inmobiliarias		
f) Beste finantza aktibo batzuk	f) Otros activos financieros		
g) Saltzeko mantendutako aktibo ez korronteak.	g) Activos no corrientes mantenidos para venta		
h) Beste aktibo batzuk	h) Otros activos		
8. Inbertsio jardueren eskudiru fluxuak (7-6)	**8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)**	**-676.888,64**	**-596.044,41**
C) FINANTZA JARDUEREN ESKUDIRU FLUXUAK	**C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION**		
9. Kobratzeak eta ondare-operazioengatiko ordainketak	**9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio**	**1.205.153,24**	**1.458.474,01**
a) Sortze-hornidurarako edo funts sozialerako ekarpenak	a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social		
b) Funts sozialaren jaisteak	b) Disminuciones del fondo social		
c) Diru-laguntzak, dohaintzak eta jasotako legatuak (+)	c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.205.153,24	1.458.474,01
10. Finantza pasiboaren tresnengatiko kobrantza eta ordainketak	**10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero**		
a) Jaulkipena	a) Emisión		
1. Obligazioak eta negozia daitezkeen baloreak(+)	1. Obligaciones y valores negociables (+)		
2. Kreditu erakundeekiko zorrak (-)	2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Taldeko entitate edo entitate elkartuekiko zorrak(-)	3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		
4. Bestelako zorrak (+)	4. Otras deudas (+)	-82.557,24	-190.485,98
b) Hauen itzulketa eta amortizazioa:	b) Devolución y amortización de		
1. Obligazioak eta negozia daitezkeen baloreak(+)	1. Obligaciones y valores negociables (+)		
2. Kreditu erakundeekiko zorrak (-)	2. Deudas con entidades de crédito (-)		

3. Taldeko entitate edo entitate elkartuekiko zorrak (-)	3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		
4. Bestelako zorrak (+)	4. Otras deudas (+)		
11. Finantza jardueren eskudiru fluxuak (+/-9+/-10)	**11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)**	**1.122.596,00**	**1.267.988,03**
D) KANBIO TASEN ALDAKETEN ERAGINA	**D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO**		
E) ESKUDIRUAREN EDO ANTZEKOEN GEHIKUNTZA / MURRIZKETA GARBIA (+/-5+/-8+/-12+/-D)	**E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)**	**32.102,98**	**-260.804,85**
Ekitaldi hasierako eskudirua edo antzekoak	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	502.965,88	763.770,73
Ekitaldi amaierako eskudirua edo antzekoak	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	535.068,86	502.965,88

22.- OTRA INFORMACIÓN

22.1. Retribuciones a los auditores

El artículo 35 de los Estatutos de la Fundación establece que la contabilidad de la entidad será objeto de auditoría externa, sin perjuicio de aquellas otras auditorias que vengan exigidas por razón de subvenciones públicas u otras ayudas recibidas de las instituciones.

El importe de los honorarios devengados por los auditores de cuentas de la Fundación en el ejercicio 2025, y que será abonado por la Diputación Foral de Álava, ha ascendido a 4.000 euros. En el ejercicio 2024 el importe fue 4.000 euros.

22.2. Gastos de personal y aportaciones de DFA

La información relativa a los datos de personal y aportaciones de Diputación Foral de Álava correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 se recoge en el siguiente cuadro:

LANGILE ETA A.F.A.KO EKARPENAK DATUAK	DATOS DE PERSONAL Y APORTACIONES DE D.F.A.	2025	2024
KOSTUA PERTSONAKO	**COSTE PERSONA**	**76.949,57**	**75.580,14**
LAGILERI GASTUAK	GASTOS DE PERSONAL	461.697,39	453.480,82
LANGILE	PLANTILLA	6	6
A.F.A.REM DIRU LAGUNTZAK	**APORTACIONES D.F.A.**		
KAPITAL DIRULAGUNTZEN	SUBVENCIONES DE CAPITAL	344.439,26	500.294,71
USTIAPEN DIRULAGUNTZEN	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	317.962,83	220.190,45
GALERAK BERDINTZEKO EGINDAKO EKARPENAK	APORTACIONES COMPENSACION DE PÉRDIDAS		
KAPITAL ZABALKUNTZA	AMPLIACIONES DE CAPITAL		

AÑANAKO GATZ HARANA FUNDAZIOA
FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Los miembros Comité Ejecutivo de la FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA – AÑANAKO GATZ HARANA FUNDAZIOA, en la reunión celebrada el 31 de marzo de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular y firmar las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, extendidas sobre los precedentes 48 folios de papel común, por una sola cara, y que comprenden:

- Balance
- Cuenta de resultados
- Memoria

Dña. Ana María del Val Sancho
PRESIDENTA

D. Juan Carlos Medina Martínez
VOCAL

D. Luis Javier Loma García
VOCAL

Dña. Josu Bilbao Begoña
VOCAL

BNFIX

902 734 200
bnfix.com

Independent member of DFK INTERNATIONAL